

8

*Ayuntamiento Pleno*

# LIBRO DE ACTAS

*15 Julio 1964*

*a 7 Marzo 1966*

Tip. de Trejo.-Don Benito





# LIBRO DE ACTAS

DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ







Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

AÑO 1964

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de Cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con Cincuenta pliegos de papel de pagos al Estado, clase Timbres móviles de 0'50 pts. número no tienen

importante veinticinco pts en total

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Don Benito a quince de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro

El Secretario,  
*[Signature]*

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de Cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los acuerdos que adopte comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Don Benito a quince de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde,  
*[Signature]*

*[Signature]*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*[Faint signature]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



*[Faint, illegible text at the bottom of the page, likely bleed-through]*





Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1964 - 2ª Convocatoria

Acta n.º 10.

En la Ciudad de Dou Benito a quince de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dou Francisco Sanchez-Porro - Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Dou Jose Beralta Grosa-ub, Dou Ernesto Pulido Gomez, Dou Emilio Gomez Fernandez, Dou Ramon Quiros Beralta, Dou Francisco Cerrato Blasquez, Dou Arturo Macias Belda, Dou Antonio Galau Cerroba, Dou Vicente Gonzalez Coude, Dou Francisco Hurtado Cano, Dou Antonio Sanchez Sanchez, Dou Jose M.ª Mateos Sasieta y Dou Ramon Solo de Saldivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

- Orden del dia -

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo.

ACUERDOS AJUN-  
TAMIENTO PLENO

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 2º trimestre del año 1964.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 2º trimestre del año 1964.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Tercero.

ACUERDOS C. PER-  
MANENTE.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el 2º trimestre del año 1964.

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

Dos Señores Cerrato Blasquez, Galau Cerroba, Hurtado Cano y Mateos Sasieta, intervan datos varios facilitados en el acto por Secretaria.

Presumiendo el debate.

Vistos antecedentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su totalidad.



#### Quarto

OBRAS ILUMINA-  
CION P. ESPAÑA

Se da cuenta de:

Primero.- Proyecto complementario n.º 3 al de obras de reforma de la Plaza de España - Iluminación - redactado por el Ingeniero Don Alfonso Morales Pogonowski, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Presupuesto. Total importe 199.189'60 pts. y d) Pliegos de Condiciones.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 24 de Junio último - séptimo del orden del día - sobre el proyecto complementario de las obras de la Plaza de España de referencia; informado por Intervención, Secretaría, y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Esta Presidencia aboga por su aprobación y ejecución por el sistema de concurso-subasta.

Dos Señores Quirós Peralta y Mateos Sasieta, se adhieren.  
Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Local Libro 1.º, Título 4.º, Capítulo 5.º, Sección 1.º; Libro 3.º, Título 2.º, Capítulo único; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Capítulo 2.º, Secciones 1.º y 2.º y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Corro Ayuso, Peralta Grosano, Pulido Gomez, Gomez Peruander, Quirós Peralta, Cerrato Blasquez, Macías Belda, Galan Cebroba, Gonzales Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y Solo de Haldivar Ruiz, total trece, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los dieciséis miembros que de hecho u de derecho componen la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto complementario n.º 3 al de obras de reforma de la Plaza de España de la Ciudad, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión fecha 5 de Junio de 1963 - Iluminación - reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Declarar la realización de las obras de la Plaza de España - Iluminación - de referencia, exceptuadas de las formalidades de subasta, habida cuenta de que por su naturaleza exigen condiciones especiales por parte de los contratistas, y ejecutarlas por el sistema de concurso-subasta





con cargo al Presupuesto municipal extraordinario n.º 13 vigente.  
Se da cuenta de:

Primero: Moción de la Alcaldía sobre los problemas de abastecimiento de agua potable y evacuación de las residuales de la Ciudad, propone abordarlos a base de auxilios del Estado.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 24 de Julio último - octavo del orden del día - sobre el proyecto y obras de agua y alcantarillado de la Ciudad de referencia; instruida por Intervención, Secretaría y Comisiones de obras, Sanidad y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes y disposiciones legales de aplicación. Srta. Presidencia aboga en pro.

Srta. Señores Pulido Gómez, Quiros Peralta, Cerrato Blasquez, Galan Leroba, Hurtado Cano y Mateos Fasieta, se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos: Decreto 17 Mayo 1940, Reglamento 30 Agosto 1940, Circular de 16 de Septiembre 1940, Decreto 17 Julio 1944, Decreto 27 Mayo 1949, Decreto 17 Marzo 1950, Decreto 1º Febrero 1952, Decreto 11 Septiembre 1953, Orden 8 Febrero 1956, Decreto 10 Enero 1958, Decreto 25 Febrero 1960, Decreto 31 Octubre de 1963 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez Porro Ayuso, Peralta Soroaso, Pulido Gómez, Gómez Fernandez, Quiros Peralta, Cerrato Blasquez, Marias Belda, Galan Leroba, Gourales Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateos Fasieta y Solo de Traldivar Ruiz, total trece, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los dieciséis miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acuerda:

Abordar los problemas de aguas y alcantarillado de la Ciudad, y al efecto:  
Primero: Proyecto.- Solicitar del Ministerio de Obras Públicas redacte el proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado de la Ciudad y atender a los gastos en la forma siguiente: a) Con cargo al Estado; Solicitar la concesión de los auxilios autorizados por los Decretos del Ministerio de Obras Públicas de 1º de Febrero de 1952, art. 3º apartado a) en relación con el de 31 de Enero 1963 art. 3º - subvención máxima -





del cincuenta por ciento de los gastos de estudio del Proyecto. b) Con cargo al Ayuntamiento, el cincuenta por ciento restante.

Segundo = <sup>06:0177</sup> Solicitar del Ministerio de Obras Públicas ejecute las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de la Ciudad y financiarlas en la forma siguiente: b) Aportaciones del Estado. Solicitar la concesión de los auxilios autorizados por el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 1º de Febrero de 1952, art. 3º apartado a) - subvención máxima del 50 por 100 del Presupuesto de las obras y apartado d.) aportación en concepto de anticipo de la cantidad necesaria para completar la anualidad del empréstito que no se haya cubierto con los recursos de los apartados b) y e) del art. citado. b) Idem de la Comisión Provincial de Servicios Locales de Badajoz. Solicitar de la misma la subvención del 30 por 100 del presupuesto de las obras. c) - Idem de la Diputación Provincial de Badajoz. Solicitar de la misma la subvención del 10 por 100 del Presupuesto de las obras. d) Idem del Ayuntamiento. Concertar con el Banco de Crédito Social de España un empréstito por el importe de la aportación a las obras de referencia, fijada en principio en el 10 por 100 de su presupuesto, ampliable en el supuesto de que no se obtengan las subvenciones citadas en los apartados b) y e) de este acuerdo, en su totalidad o en parte, en las cantidades necesarias para cubrir las diferencias.

Aplicar como garantía del empréstito la décima de las contribuciones urbana y rústica del Municipio y el canon de mejora fijado por el Ministerio de Obras Públicas, tomando como base las tarifas vigentes de los servicios de agua y alcantarillado de la Ciudad, autorizado por los apartados b) y e) del art. 3º del Decreto de 1º de Febrero de 1952.

Tercero. El Ayuntamiento se compromete: a) a entregar los terrenos necesarios para las obras de agua y alcantarillado de la Ciudad, antes de comenzar los trabajos. b) a satisfacer el tanto por ciento que le corresponda del importe del Proyecto y de las obras, en armonía con el art. 3º del Decreto de 1º de Febrero 1952 y art. 3º del Decreto de 31 de Octubre de 1963, así como también el coste total de las mejoras que fueren establecidas.





Se compromete asimismo a garantizar el cumplimiento de los compromisos de referencia con sujeción a lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 17 de Mayo de 1940 y a acreditar el haberlo efectuado antes de dar comienzo las obras.

Sexto

PATRIMONIO  
ARRIENDO PASTOS

Se da cuenta de:

Primero- Moción de la Alcaldía sobre arriendo de pastos de las fincas rústicas del Patrimonio Municipal, por el sistema de subasta pública y pliegos de condiciones para la misma.

Segundo- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 27 de Mayo último -decimo-tercero del Orden del Día- sobre arrendamiento de los pastos de las fincas del Patrimonio de referencia; informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Ira Presidencia aboga por su aprobación.

Dios Señores Sanchez Sanchez y Mateos Sasieta se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Dey de Regimeno Local art: 101 letra B. y 121 letra C. Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la Moción y pliegos de condiciones para contratar el arriendo de los pastos de las fincas rústicas del Patrimonio Municipal de referencia por el sistema de subasta pública y autorizar a la Alcaldía para su ejecución.

Séptimo

CREDITOS PRESU-  
PUESTO ORDINARIO

Se da cuenta de:

Primero: Oficio del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Badajoz, n: 590, fecha 21 de Mayo último, ordena se modifiquen los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento-Pleno en su sesión fecha 13 de Abril último, sobre suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto ordinario vigente, en el sentido de anular los suplementos de resultas y habilitarlos en los capítulos y artículos correspondientes, previo reduccionamiento de los créditos, fundado en las consideraciones legales que expone.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha





27 de Mayo último - veinte del Orden del día - sobre modificaciones de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 13 de Abril último de referencia; informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Peralta Soriano, Pulido Louza, Gómez Fernandez Quiros Peralta, Carrato Blazquez, Marias Belda, Galan Corroba, Gouzales Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y solo de Traldivar Pruis, total trece, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Reconocer los créditos siguientes: a) A la Mutualidad de Funcionarios de Admón Social, cuota patronal del Ayuntamiento por diferencias de haberes de sus funcionarios según Ley 108/1963 periodo Julio a Diciembre de 1963, total 23.137'66 pts. b) al Estado, Impuesto de Utilidades sobre trabajo personal de los funcionarios del Ayuntamiento año 1963, retenido a los mismos, a partir de la vigencia de la Ley 108/1963, partida compensada con otra en Ingresos, total 17.455'53 pts. c) Construcción de viviendas con el recargo del 75 por 100 del arbitrio sobre solares, partida compensada con otra en Ingresos, total 5.975'46 pts. d) A la Diputación Provincial de Badajoz, importe de Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, año 1963, total 274'00 pts.

Segundo: Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 13 de Abril de 1964, sobre suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto ordinario vigente, en el sentido de anular los suplementos por resultas reseñados en el apartado anterior de este acuerdo y habilitar los créditos en los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto de referencia.

Se da cuenta de:

Primero = Expedientes de valores fallidos siguientes:





- a) Ejercicio economico de 1942, Conceptos Repartimiento general de utilidades, deudores Jose Acedo Munoz y otros, importe 1.943'15 pts.
- b) Ejercicio economico de 1943, concepto Repartimiento general de Utilidades, deudores Jose Acedo Munoz y otros, importe 3.643'44 pts.
- c) Ejercicio economico de 1944, concepto Repartimiento general de utilidades, deudores Jose Acedo Munoz y otros, importe 5.541'88 pts.
- d) Ejercicio economico de 1945, concepto Repartimiento General de Utilidades, deudores Jose Acedo Munoz y otros, importe 3.436'51 pts.
- e) Ejercicio economico de 1946, concepto Carruajes de lujo y otros, deudores Eloy Prosado Moreno y otros, importe 1.961'09 pts.
- f) Ejercicio economico de 1946, concepto Contribucion de usos y consumos y otros, deudores Maria Garcia Rodriguez y otros, importe 12.49'87 pts.
- g) Ejercicio economico de 1947, concepto Vigilancia de establecimiento y otros deudores Joaquin Valades Diaz y otros, importe 1.167'96 pts.
- h) Ejercicio economico de 1948, concepto, Muestras, letreros y otros, deudores Empresa Verbena Sriece y otros, importe 2.316'57 pts.
- i) Ejercicio economico de 1949, concepto Rodaje o arrastre y otros, deudores Santiago Gutierrez Vela y otros, importe 2.543'16 pts.
- j) Ejercicio economico de 1950, concepto Rodaje o arrastre y otros, deudores Eusebio Garcia Pajuelo y otros, importe 1838'54 pts.
- k) Ejercicio economico de 1951, concepto Rodaje o arrastre y otros, deudores Eusebio Garcia Pajuelo y otros, importe 1.379'61 pts.
- l) Ejercicio economico de 1952, concepto Rodaje y otros, deudores Antonio Casado Gonzalez y otros, importe 1.746'36 pts.
- m) Ejercicio economico de 1953, concepto Rodaje y otros, deudores Eusebio Moreillo Andujar y otros, importe 3.647'58 pts.
- n) Ejercicio economico de 1954, concepto Rodaje y otros, deudores Eusebio Moreillo Andujar y otros, importe 5.707'68 pts.
- ñ) Ejercicio economico de 1955, concepto Rodaje o arrastre y otros, deudores Amador Fernandez Carlos y otros importe 6.346'29 pts.
- o) Ejercicio economico de 1956, concepto Carruajes de lujo y otros, deudores Antonio Valades Gallego y otros, importe 5.815'37 pts.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fechas 22 y 29 de Abril, 13 y 27 mayo y 10 y 17 de Junio, año 1964, sobre de la-



eracion de valores fallidos varios de referencia; informados por la Comision de Hacienda favorablemente.

Sra Presidencia aboga por su aprobacion.

Dros Señores Carrato Blasques, Galan Leroba, y Mateos Jasieta, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes, Ley de Regimen Social articulos 714 u.º 1.º, Estatuto de Precaucion art. 55 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los expedientes de valores fallidos reseñados en el antecedente primero de la parte expositiva de este acuerdo.

Se da cuenta de propuesta de acuerdo de la Comision Permanente - fecha 24 de Junio ultimo - noveno del orden del dia - sobre reorganizacion de los servicios contratados de limpieza de edificios municipales: informada favorablemente por las Comisiones de Gobernacion y Hacienda.

Secretaria expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobacion.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero - Prescindir los convenios administrativos de trabajo siguientes: Servicio de Limpieza de Edificios municipales otorgados a favor de Prosa Blasques Prebollo, Catalina Olivo Cidouche y Rafaela Arias Balsera, efectos 31 de Mayo de 1964, fecha de los ceses en el trabajo.

Segundo - Otorgar los convenios administrativos de trabajo siguientes: Servicio de Limpieza de edificios municipales varios a favor de Luisa Garcia Blasques, casada con Juan Romero Aparicio, vecinos de esta Ciudad, calle San Francisco u.º 17; Maria Jesus Lores Lourales, casada con Luis Arias Muñoz, vecinos de esta Ciudad, calle Travesia de Bruma u.º 12 y Luisa Garcia Fernandez, casada con Angel Sanchez Martin, vecinos de esta Ciudad, calle Rosario u.º 8; efectos 1.º de Junio de 1964, fecha de iniciacion de los trabajos.

Tercero - Fijar a los convenios de trabajo de los servicios de limpieza

Noveno  
SERVICIO LIMPIE-  
ZA DEPENDENCIAS





de edificios municipales el nuevo precio de 45 pts diarias, a satisfacer por meses venidos, efectos a partir de primero de Junio de 1964; y suplementar los créditos del Presupuesto municipal ordinario destinados al pago de los servicios de limpieza de edificios municipales de referencia en la cantidad de diez mil novecientas cincuenta pts (10.950'00)

### Decimo

Se da cuenta de:

PERSONAL SERVI-  
CIOS FARMACEUTI-  
COS.

Primero: Moción de la Alcaldía sobre asistencia farmacéutica a los funcionarios de Admón Social al servicio del Municipio en situación de activos y jubilados.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 1º de Julio actual - décimo del orden del día - sobre asistencia farmacéutica a funcionarios municipales de referencia; informada por Intervención, Secretaría y Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga en pro.

Vistos Dey 108/1963 sobre emolumentos de funcionarios de Admón Social e Instrucción n: 2 de 17 de Octubre de 1963 para su aplicación y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero: Aplicar a los funcionarios de Admón Social al servicio del Municipio en situaciones de activos y jubilados, las disposiciones de la Dey 108/1963 e Instrucción n: 2 citada sobre asistencia farmacéutica; en su virtud, los beneficiarios participarán en los gastos de farmacia con arreglo a la escala siguiente: Funcionarios comprendidos en los grados retributivos 1 al 10 ambos inclusivos, el 20 por 100: Idem, idem, del 11 al 20, el 30 por 100: Idem, idem del 21 al 24, el 40 por 100.

Segundo: Modificar los convenios administrativos otorgados por los farmacéuticos Doña Julia Ruiz Grauados, Don Diego Mera Galvan, Don Eduardo Garcia Miranda, Don Vicente Delgado del Zorcallo, - Don Ramon Solo de Haldivar Ruiz, Don Francisco Garcia Sanchez y Doña Emma Fernandez de la Trova y Lougora; en virtud de acuerdo de esta Comisión Permanente fecha 2º de Enero de 1964, en el sentido siguiente: El Ayuntamiento abonará a los farmacéuticos el suministro





de medicamentos sin distinción en su totalidad y descoutará a los beneficiarios sus aportaciones a la asistencia que hubieren recibido, con arreglo a la escala del apart. anterior de este acuerdo.

Tercero: Suplementar los créditos correspondientes del Presupuesto municipal ordinario vigente para pago de medicamentos a funcionarios y pasivos en la cantidad de cincuenta mil pts. (50.000'00).

Decimo-primero.

Se da cuenta de:

CALLES CAMBIO  
DENOMINACION

Primero: Moción de la Alcaldía sobre cambios de denominación de las calles Cilla y Huertas de la Ciudad, por los de Madre Matilde y Sor Maria Bria respectivamente.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 20 de Mayo último - décimo del orden del día - sobre cambios de nombre de las calles Cilla y Huertas de referencia.

Sra. Presidencia glosa brevemente su Moción y aboga en pro.

Sros Señores Pulido Gomez, Gomez Fernandez y Mateos Sasieta, exponen puntos de vista varios.

Resumido el debate.

Vistos Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales título 4º, capítulo 1º, Sección 5ª: Reglamento de Honores y Distinciones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno fecha 18 de Agosto de 1954 y Ministerio de la Gobernación orden comunicada de 3 de Octubre de 1961 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Trucar expediente para cambios de denominación de las calles Cilla y Huertas de la Ciudad por los de Madre Matilde y Sor Maria Bria respectivamente: de conformidad con lo dispuesto en el artº 3º del Reglamento citado, designar Jefe Instructor al Excmte de Alcalde Don Ernesto Pulido Gomez y Secretario al Jefe de Negociado Señor Gallego Saucedo.

Decimo-segundo.

Se da cuenta de expediente sobre Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio económico de 1963, rendidas por el Alcalde Sr. Sanchez Porro Ayuso e informadas por la Comisión Permanente favorablemente, resumidamente:





Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1963:

Total Ingresos.....	11.271.060'21 pts.
Total Gastos.....	<u>9.500.629'20</u> "
Existencia en Caja.....	1.770.431'01 "
Presta por cobrar.....	930.873'59 "
Presta por pagar.....	1.116.184'46 "

Cuenta de Administracion del Patrimonio Municipal 1963

Capital activo.....	2.956.617'00 pts.
---------------------	-------------------

Intervencion expone antecedentes.

Vistos Dey de Regimen Local articulos 779 al 792 y demas disposiciones pertinentes.

Sin debate, en votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Peralta Rozano, Pulido Loures, Gomez Fernandez, Quiros Peralta, Cerrato Blasquez, Marias Belda, Galan Terrola, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Sanchez y Sanchez, Mateos Farieta y Soló de Saldivar Ruiz, total trece, cuyo numero representa unas de las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho componen la Corporacion, se acuerda:

Primero: Aprobar provisionalmente las Cuentas de Presupuesto ordinario reseñadas y elevarlas al Servicio de Inspeccion y asesoramiento de las Corporaciones Locales a sus efectos.

Segundo: Aprobar definitivamente las Cuentas de Admon del Patrimonio reseñadas.

Decimo-tercero  
OBRAS ARROYO  
REGAJO

Sra Presidencia expone sus planes para realizar obras de excavacion y limpieza del cauce del Arroyo Regajo desagie general de la poblacion: -destaca- las gestiones llevadas a cabo cerca de la Hermandad Sindical Mixta de Trabajadores y Ganaderos de la Ciudad y propietarios de fincas afectadas: el proyecto -dice- se está redactando por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco y su financiación podria realizarse en la forma siguiente: Aportacion del Ayuntamiento 60 por 100 del coste, id. de la Hermandad Sindical de Trabajadores y Ganaderos de la Ciudad el 40 por 100 restante.

El Sr. Sanchez, Presidente de la Hermandad de referencia ratifica la oferta formulada a la Alcaldia de contribuir a las obras ci-

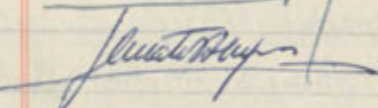


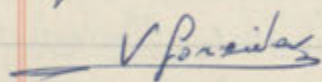
tadas con el 40 por 100 de su coste.

Todos los Señores asistentes, expresan su conformidad con la Presidencia sobre las obras del Arroyo del Pregonero citadas.

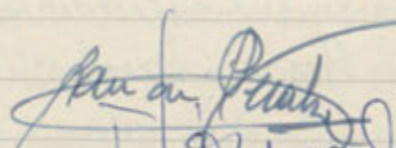
No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al tercer trimestre del año actual y levanta la sesión a las veintidos horas y diez minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto y el Secretario  
Certifico:

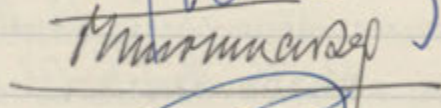
  
José Antonio Rodríguez

  
José María

  
José María

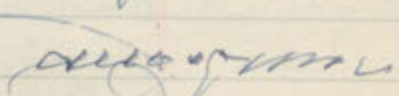
  
Manuel

  
Juan

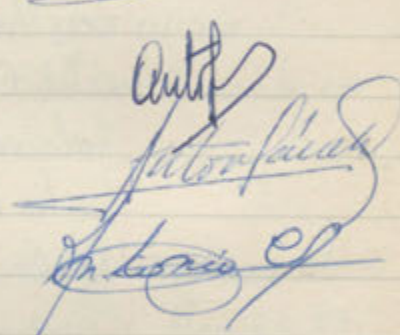
  
Manuel

  
Manuel

  
Manuel

  
Ramón

  
Ramón

  
Antonio

Sesión extraordinaria del día 19 de Septiembre 1964 = 2ª Convocatoria

Acta n.º 11

En la Ciudad de Don Benito a diecinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Agudo y con asistencia de los Señores - Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don José Peralta Grogano, Don Ramón Lueros Peralta, Don Arturo Macías Belda, Don Antonio Galan Cenoba, Don Antonio Peralta Sosa, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cano, Don José M.º Mateos Fasieta y Don Ramón Solo de Saldivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario



Se abre la sesión.

Año Santo  
Jacóbes

Antes de entrar en el Orden del día, la Presidencia propone adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Santiago de Compostela de invitar a Su Santidad Pablo VI. al Gran acontecimiento jubilar del Año Santo Jacóbes de 1965.

Por aclamación se aprueba la propuesta de la Presidencia reseñada.

- Orden del día -

PRIMERO.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.

Se da cuenta de:

GRUPO ESCOLAR

DONOSO-CORTES

Primero: Moción de la Alcaldía sobre construcción de Grupo Escolar conmemorativo "Juan Donoso Cortes" en el sentido de reducir la cooperación municipal fijada.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 5 de Agosto último - décimo del Orden del día - sobre modificación de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno referentes a cooperación económica para construcción del Grupo Escolar conmemorativo citado; Informados por las Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes y disposiciones legales de aplicación.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Macías Belda, Hurtado Cano y Mateos Sasieta se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Decreto - Ley 11/1964 por el que se reducen las aportaciones de los Ayuntamientos a la construcción de Grupos Escolares a un 15 por 100 - unidad de la fijada anteriormente - y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 15 de Noviembre de 1957 - 5º del orden del día - en el sentido de reducir la cooperación voluntaria ofrecida para construcción del Grupo Escolar conmemorativo "Juan Donoso Cortes" concedido por Decreto de 13 de Febrero 1953, al 10 por 100 - del importe del Presupuesto de la obra.

TERCERO

Se da cuenta de:

PERSONA AUXILIAR

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Primero: Instancia de Consuelo Moreillo Quira, vecina de esta Ciudad, calle Don Silvestre 21, solicita asuma el Ayuntamiento la obliga-



cion de la Mutualidad de la Construcción y le aboga las pensiones de jubilación de su difunto esposo Eduardo Muñoz Sanchez, peon del Servicio de Limpieza de vías públicas, 598'00 pts. desde el 11 de Abril de 1962 - fecha en que se fijó al 30 de Septiembre de 1963 - fecha del fallecimiento y a partir de esta última la pensión de viudedad a razón del 30% de aquella, con carácter vitalicio; todo ello fundado en los hechos y consideraciones que expone.

SEGUNDO= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 5 de Agosto último - 11 del Orden del día - sobre concesión de Auxilio de vejez a la viuda del Peon del Servicio de Limpieza de vías públicas Sr. Muñoz Sanchez de referencia: Informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaria informa sobre antecedentes y disposiciones legales de aplicación, - destaca - la negativa de la Mutualidad a satisfacer la pensión. Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Sros Señores Peralta Sosa, Hurtado Cano y Mateos Sasieta, se adhieren. Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder a Consuelo Morcillo Ruiz, viuda del Peon del Servicio de Limpieza de vías públicas Sr. Muñoz Sanchez, un auxilio de vejez - idéntico al que el Estado otorga gratuitamente, de 320 pts mensuales, efectos desde 1º de Julio de 1964 a 9 de Mayo de 1969, fecha en que por cumplir la edad de 75 años podrá obtener el auxilio de vejez del Estado.

#### CUARTO

Se da cuenta de:

SALARIOS OBREROS  
PARQUE Y CONSTRUCCION

PRIMERO. Moción de la Alcaldía sobre salarios de los obreros de los servicios municipales de Parques, Jardines y obras.

SEGUNDO= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 12 de Agosto último - 11 del orden del día - sobre fijación de salarios de los obreros de los servicios municipales de referencia: informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaria informa sobre antecedentes y disposiciones legales de aplicación. Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Sros Srs. Marias Belda, Hurtado Cano, y Mateos Sasieta se adhieren.







Presumido el debate.

Vistos Decreto n.º 55 de 17 Enero 1963 referente a salarios mínimos: Convenios sindicales para actividades de albañilería y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO= Fijar los salarios de los obreros de los servicios municipales de Parques, Jardines y Obras en la cuantía diaria siguiente: Oficiales de 1.º, 72.00 pesetas: Oficiales de 2.º, 67.00 pts: Oficiales de 3.º, 66.00 pesetas: Ayudantes, 65.00 pts: Peones, 60.00 pts: efectos desde 10 Agosto de 1964.

SEGUNDO. Praticar la conexión a favor del Oficial 1.º de Parques y Jardines José María Tauer Marques, la gratificación de 15.00 pts diarias otorgadas por acuerdo de esta Comisión Permanente fecha 3 de Junio de 1963 sexto del orden del día - por el concepto de Jefe del Servicio y Personal.

QUINTO.

Se da cuenta de:

CREDITOS PRESUPUESTO ORDINARIO

PRIMERO.- Expediente sobre suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto municipal ordinario vigente, Sección Gastos, Capítulos, Artículos y Partidas que se consiguan en el mismo, total importe cuatrocientas noventa y ocho mil cuatrocientas dieciséis pts. con sesenta y siete centimos. (498.416'67)

SEGUNDO: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 26 de Agosto último - 7.º del orden del día - sobre suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto de referencia: Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Hurtado Cano y Mateos Sasieta se adhieren.

Vistos Rey de Régimen Local art. 691 en relación con el 682 y 683: Reglamento de Haciendas Locales art. 197 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Sánchez Poro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Rozano, Ruiz Peralta, Macías Belda, Galan Coroba, Peralta Fosa, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Mateos Sasieta y Solo de Traldivar Ruiz, total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los dieciséis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Aprobar el Proyecto de suplementos y habilitaciones de crédito del Presupuesto Municipal ordinario vigente de referencia y elevarlo a definitivo.



8

SEXO.-  
ORDENANZAS FIS  
CALES.

Se da cuenta de expediente sobre modificaciones de Ordenanzas y Tarifas de las Excepciones municipales vigentes para los ejercicios económicos de 1965 y sucesivos, resumien:

Servicio de aguas: Tasas por aprovechamientos especiales sobre: a) Apertura de calicatas, zanjas, etc. y b) Vallas, puertos, andamios, etc.

Tasas por prestación de servicios sobre: a) Dirección de obras. b) Servicio de Mercado. c) Cámara frigorífica. d) Recogida de basuras a domicilio, e)

Servicio de limpieza de vías públicas: Arbitrios sobre incremento de valor de los terrenos o Plus Valía y clasificación de vías públicas.

Nueva Ordenanza y Tarifa de Excepciones municipal por derechos y tasas por aprovechamientos especiales sobre: Parada y situado de vehículos de alquiler.

La Presidencia glosa brevemente su Memoria y aboga por su aprobación. Los Señores Marias Belda, Galan Ceroba, Peralta Fosa, Hurtado Cano y Mateos Sasieta, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Local artículos 717 al 730; Reglamento de Haciendas Locales art. 217 al 220 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores - Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Cicola, Peralta Fosa, Amigos Peralta, Marias Belda, Galan Ceroba, Peralta Fosa, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Mateos Sasieta y Solo de Haldivar Ruiz, total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los dieciseis miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:

Primero: Elevar los correspondientes proyectos de Ordenanzas Finales modificadas y nueva a definitiva para los ejercicios económicos de 1965 y sucesivos.

Segundo: Exponer al público el expediente de referencia por quince días hábiles, a efectos de reclamación; finalizados, elevar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia del expediente y reclamaciones informadas en su caso, para su resolución.

Se da cuenta de:

PRIMERO: Proyecto de obras de mejora del cauce del Arroyo "Pregajo" emisario principal del alcantarillado de esta Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Casco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria.





b) Planos. c) Presupuesto. Total importe ciento ochenta y ocho mil doscientas noventa y cuatro pts con diecinueve cts. (188.294'19) y d) Pliegos de Condiciones.

SEGUNDO: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 26 Agosto último -sexto del orden del día- sobre Proyecto de obras del cauce del Arroyo "Pregajo" de referencia: informados por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación: Sras. obras- dice- han de realizarse con carácter de urgente, destaca que la Hermandad Sindical de Trabajadores y Ganaderos de la Ciudad, aportará el 40% del coste de las mismas.

Todos los Sres. asistentes, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos expediente sumario de declaración de urgencia en el que consta informes del Arquitecto Sr. Casco y Secretaria; Ley de Régimen Local art. 311: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales art. 13, 41 y 42, en relación con el 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Sánchez-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Rozano, Ruiz Peralta, Macías Pelda, Galán Leroba, Peralta Josa, González Coude, Hurtado Couso, Mateos Sasieta y Solo de Traldivar Ruiz, total once, cuyo número representa las dos terceras partes de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de mejora del cauce del Arroyo "Pregajo" y habilitar en el Presupuesto municipal ordinario siguiente los créditos necesarios para atender al pago del 60% de sus gastos de ejecución.

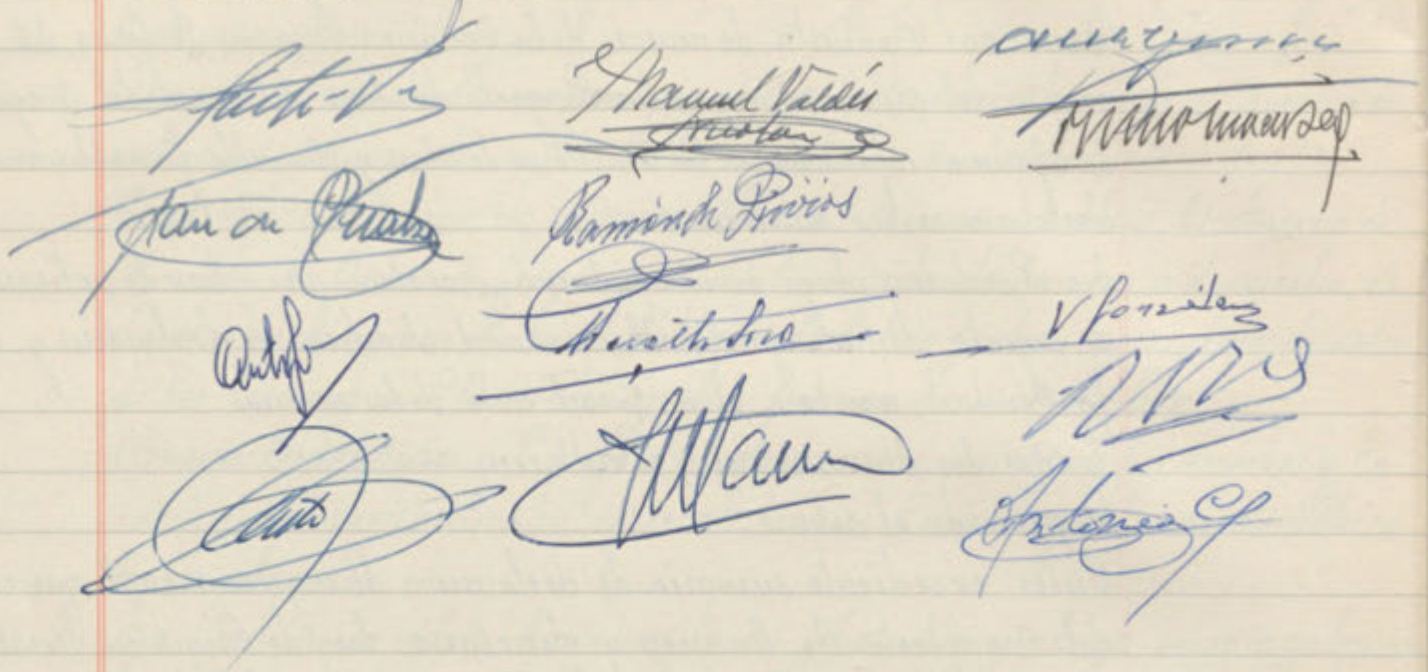
SEGUNDO: Declarar la realización de las obras de referencia exceptuadas de las formalidades de subasta y concurso por reconocida urgencia, y autorizar a la Alcaldía para su contratación directa.

TERCERO: Expresar a la Hermandad Sindical de Trabajadores y Ganaderos de la Ciudad el reconocimiento de la Corporación por su estimable cooperación a las obras de referencia con el cuarenta por ciento de su importe.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintidos horas y diez minutos,



de lo consiguado en la presente que firman todos los Señores asistentes al acto, y el Secretario, Certificado:



Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre 1964- 2ª Convocatoria-

Acta n: 12.

En la Ciudad de Don Benito a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diecisiete horas y cincuenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Porro Aguso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don José Peralta Grosano, Don Ramon Quiros Peralta, Don Francisco Cenato Blarques, Don Arturo Macias Belda, Don Antonio Galan Cerroba, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don José M<sup>o</sup> Mateo Sasieta y Don Ramon S. de Saldivar Ruiz, del Intendente Sr. Godoy Barquero y de mi el Secretario.  
Se abre la sesion.

- Orden del dia -

PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.  
Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 3º trimestre del año 1964.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

ACUERDO A. PLENO

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 3º trimestre del año 1964.

Siu debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

TERCERO

ACUERDOS C.

PERMANENTE

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el 3º trimestre del año 1964.

Siu debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia en su totalidad.

CUARTO

OBRAS C. MONTON

Se da cuenta de:

PRIMERO. Proyecto de obras de pavimentación de la calle Monton, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe 54.562,03 pts. y e) Pliegos de condiciones.  
Segundo= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 7 de Octubre actual - octavo del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de la calle Monton de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.  
Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Conatos Blasquez, Galan Cerroba y Mateos Farieta, se adhieren. Presumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local Libro I. Título IV. Capítulo V. Sección 1ª: Libro III Título II Capítulo único: Libro IV. Título I Capítulo V. Sección 3ª: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales capítulo 3º Secciones 1ª y 3ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero= Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Monton de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo= Coligar en el Presupuesto municipal extraordinario a transitorio en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del



proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero: Imponer sobre las obras de la calle Montón citadas las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; cuantía a saber totalidad y calzada mitad.

#### QUINTO

#### OBRAS C/ S. ANDRÉS

Se da cuenta de:

Primero: Proyecto de obras de pavimentación de la calle San Andrés, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Casaseca, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe 150.092'30 pts. y e) Pliego de condiciones.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 7 de Octubre actual - 9º del Orden del día - sobre el proyecto de obras de la calle San Andrés de referencia. Informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Valdel Escoban, Galan Leroba y Mateos Sasieta, se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos: Ley de Régimen Local Libro I. Título IV. Capítulo V. Sección 1ª; Libro III. Título II. Capítulo único; Libro IV. Título I. Capítulo V. Sección 2ª; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales Capítulo 2º; Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle San Andrés de la Ciudad reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo. Conseguir en el Presupuesto municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de obras de la calle San Andrés de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero: Imponer sobre las obras de la calle San Andrés citada las con-







SERVICIO RECO-  
GIDA BASURAS.

tribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; -  
cuantía acerca totalidad y calzada unitad.

Se da cuenta de:

Primero: Justicia de don Florentino Ganes, Marques, arrendatario del Servicio de recogida de basuras de vías públicas, solicita se le eleve el precio del Servicio, fundado en carestía de vida.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 7 de Octubre actual - novavo del orden del día - sobre elevación del precio del servicio de recogida de basuras de referencia: Informada por las Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Elevar el precio de arriendo del servicio de recogida de basuras en vías públicas, fijado en el contrato vigente en 70 pts diarias, en la cantidad de 85 pts diarias, efectos 1º de Enero a 31 de Diciembre de 1964.

SEPTIMO

PERSONAL PAGA  
18 JULIO 1963

Se da cuenta de:

PRIMERO: Justicia de don Diego Morcillo Hurtado y 15 más, funcionarios de Admón. Local al servicio del Municipio, solicitan se les abone las diferencias por el concepto de paga extraordinaria de 18 de Julio de 1963, satisfecha según haberes vigentes en 30 de Junio de 1963 en vez de por los que les correspondían en 18 de Julio de 1963, a tenor de la Ley 108/1963; todo ello con sujeción a la Ley citada y orden ministerial de 18 de Diciembre de 1953.

SEGUNDO: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 7 de Octubre - novavo del Orden del día - sobre abono a funcionarios municipales de referencia por paga extraordinaria de 18 de Julio de 1963 de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes y disposiciones legales de aplicación.

Sra. Presidencia aboga en pro.

Dos Señores Dños Peralta, Corato Blasquez, Galan Leroba, Sanchez Sanchez y Mateos Fasieta exponen puntos de vista varios.

Prescindido el debate.



Vistas disposiciones legales citadas y demás pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero= Abonar a los Funcionarios de Admon Social al servicio del Municipio las diferencias en más entre las cantidades satisfechas por el concepto de paga extraordinaria de 18 de Julio de 1963 según liberos vigentes en 30 de Junio de 1963 y los que les correspondían el 18 de Julio de 1963 a tenor de la Ley 108/1963.

Segundo= Habilitar en el Presupuesto Municipal ordinario vigente los créditos necesarios para atender al abono de las diferencias por paga extraordinaria de 18 de Julio de 1963 de referencia.

#### OCTAVO.

Se da cuenta de:

#### PERSONAL GRATIFICACIONES VARIAS

Primero= Moción de la Alcaldía sobre concesiones de gratificaciones por Jefaturas, responsabilidades, rendimiento, etc, a los funcionarios municipales Señores Intervenitor Godoy, Depositario Arriate y Auxiliar Administrativo Moreillo y supresión de incompatibilidades.

Segundo= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 7 de Octubre actual - treceavo del Orden del día - sobre concesión de gratificaciones a funcionarios municipales y supresión de incompatibilidades de referencia.

Secretaria expone antecedentes y disposiciones legales de aplicación. La Presidencia aboga en pro de su Moción.

Dos Señores Conato Blazquez, Macías Belda, Galan Lenoba, Sanchez Sanchez y Mateas Sasieta, exponen puntos de vista varios. Presumido el debate.

Vistos acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 27 de Noviembre 1963: Ley 108/1963 de 30 de Julio sobre emolumentos de Funcionarios de Admon Social y demás disposiciones complementarias pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Bicolan, Peralta Roxano, Quintas Peralta, Conato Blazquez, Macías Belda, Galan Lenoba, Gonzalez Conde, Sanchez Sanchez, Mateas Sasieta y Solo de Haldivar Ruiz, total once, cuyo número representa las dos Terceras partes de los dieciseis miembros que de derecho y de hecho componen la Corporación, se acuerda:

Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 27 Sobre







de 1963 - quinto del Orden del día - apartado 5º - sobre concesión de gratificaciones varias, autorizadas por el Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Admón. Social, oficio de la Sección 1ª, Requejado 3ª fecha 30 de Marzo de 1964, en el sentido siguiente:

Primero = Suprimir la incompatibilidad de las gratificaciones por razones de Jefatura, responsabilidades, rendimientos, etc. con las percepciones, sustituciones o habilitaciones para cargos superiores o cualquier otra; efectos 1º de Enero de 1964.

Segundo = Proponer al Ministerio de la Gobernación ampliar las concesiones de gratificaciones de referencia, con las siguientes: Interventor Sr. Godoy Barquero 9.000 pts. anuales; Depositario Sr. Amate Marco, 9.000 pts. anuales y Auxiliar Administrativo Sr. Morcillo Sanchez, - afecto a Depositaria 6.000 pts. anuales; efectos 1º Enero 1965.

NOVENO  
DIMISION TER-  
CER TENIENTE

El Sr. Alcalde Sanchez-Corro da lectura de carta que le dirige el Señor Cerer Leuente de Alcalde Fernandez Collazo, fecha de hoy, dimite su cargo por disconformidad de criterio con la línea política del Ayuntamiento, principalmente en su aspecto administrativo; - destaca la falta de apoyo que ha tenido en los asuntos siguientes: devolución de fianza del anterior agente ejecutivo; deslinde del camino de Alencosca a Sta. Amalia o informe sobre depuración de valores y declaraciones de Pallidos.

El Sr. Sanchez-Corro expone antecedentes sobre los asuntos de referencia y levanta la decisión.

Declara acepta al Sr. Fernandez Collazo la dimisión de su cargo de Tercer Leuente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Nos Señores Muecas Belda, Quiros Peralta, Galan Cerroba, Mateos-Sasieta y Sanchez Sanchez, exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Quedar enterados.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al Cuarto trimestre del año actual y levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos de lo consignado en la presente que firmo



los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

~~Manuel Valdes~~ Manuel Valdes  
~~Juan de Caceres~~ Juan de Caceres  
~~Manuel Valdes~~ Manuel Valdes  
Antonio  
v. Fontana  
Antonio  
Antonio

Sesion extraordinaria del dia 18 de Noviembre de 1964 -  
1ª Convocatoria

Acta n: 13.

En la Ciudad de Don Benito a dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diecinueve horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Pardo Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Heraldo, Don Jose Cerralta Morano, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Ramon Duran Cerralta, Don Francisco Bernat Blasquez, Don Antonio Galan Ceroba, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez y Don Prudencio Solo de Haldivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.  
Se abre la sesion.

Orden del Dia -

PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.  
Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:  
Se da cuenta de:

Primero: Proyecto de obras de saneamiento y urbanizacion de la Avda. de





Circunvalación - margen derecha, primer tramo - de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe novecientos cuatro mil treinta pts con setenta y dos cts. (904.030'72) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 11 de Noviembre actual - noveno del orden del día - sobre el Proyecto de obras de la Avenida de Circunvalación de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Dn. Ds. Peralta y Galan Terroba, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Dn. de Regimen Local Libro 1º. Título 4º. Capítulo 5º. Sección 1º. Libro 3º. Título 3º. Capítulo unico: Libro 4º. Título 1º. Capítulo 5º. Sección 2º. Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, capítulo 3º. Secciones 1º y 3º y de otras disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero: Aprobar el proyecto, presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de saneamiento y urbanización de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo:

Segundo: Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario, a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero: Imponer sobre las obras de la Avenida de Circunvalación citadas, las contribuciones especiales establecidas por las disposiciones legales de referencia, en su totalidad y calzada unitad.

### TERCERO

#### OBRAS e/ESQUERO.

Se da cuenta de:

Primero - Proyecto de obras de pavimentación de la calle Esqueros de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe doscientos treinta y nueve mil doscientos treinta y seis pts con seis cts. (239.236'06) y e) Pliegos de Condiciones.



Segundo = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 11 de Noviembre actual - décimo del Orden del día - sobre el proyecto de obras de la calle Esqueros de referencia: informado por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Ira Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Peralta Soriano y Cerrato Blazquez, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Local Libro 1º. Título 4º. Capítulo 5º. Sección 1ª. Libro 3º. Título 2º. Capítulo único; Libro 4º. Título 1º. Capítulo 5º. Sección 2ª; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales Capítulo 2º, Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero: Aprobar el proyecto, presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle Esqueros de la Ciudad reseñados en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo: Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de la calle Esqueros de referencia; aprobado, ejecutarlo con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero: Imponer sobre las obras de la calle Esqueros citadas, las contribuciones especiales establecidas por las disposiciones legales de referencia; cuantía: aceras totalidad y calzada mitad.

CUARTO.

Se da cuenta de:

CREDITOS PRESUPUESTO ORDINARIO

Primero: Expediente sobre ampliaciones de créditos del Presupuesto Municipal ordinario de 1964 vigente, Sección gastos, Capítulos y Partidas que se consiguan en el mismo, resumen:

Total Suplementos	189.161'73 pts.
Total Habilitaciones	140.238'80

Segundo = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 4 de Noviembre actual - doce del Orden del día - sobre ampliaciones de créditos del Presupuesto de referencia.

Tercero = Informes de Intervención y Comisión de Hacienda sobre las am-



placiones de créditos citados, propone adicionarlos con los que consiguan para actuali-  
zacion de pensiones, resumen general:

Total Suplementos ..... 233.061'69 pts.  
Total Habilitaciones ..... 177.136'80

Secretaria expone antecedentes.

En la Presidencia aboga por su aprobacion.

Dos Señores Gomez Fernandez y Galau Leroba, se adhieren.

Vistos Rey de Pregiunen Social articulo 691 en relacion con el 682 y 683: Procla-  
mento de Haciendas Sociales art: 197 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez  
Coro Ayuso, Valdes Hicolau, Ceralta Rosano, Pulido Gomez, Gomez Fernandez,  
Trujillo Ceralta, Cenalo Blasquez, Galau Leroba, Gonzalez Coude, Hurtado Ca-  
no, Sanchez-Sanchez y Solo de Saldivar Ruiz; total doce, cuyo numero es  
superior a la mayoria absoluta legal de los dieciseis miembros que de hecho  
y de derecho integran la Corporacion, se acuerda:

Aprobar el proyecto de ampliaciones de créditos del Presupuesto Muni-  
cipal ordinario de 1964 vigente, propuesto por la Comision de Hacienda  
de referencia y elevarlo a definitivo. Resumen general.

Total Suplementos ..... 233.061'69 pts.  
Total Habilitaciones ..... 177.136'80

QUINTO.

Se da cuenta de:

REORGANIZACION  
COMISIONES VARIAS

Primero: Resolucion de la Alcaldia fecha 7 de Noviembre actual, sobre reor-  
ganizacion de las Comisiones Permanente, de Hacienda y Ayuda familiar del  
Ayuntamiento.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente, fecha 11 de  
Noviembre actual - catorce del Orden del dia - sobre reorganizacion de las  
Comisiones de referencia.

En la Presidencia glosa brevemente su propuesta y aboga por su aproba-  
cion

Vistos Rey de Pregiunen Social articulos 66 y 127 u: 4: Reglamento  
de Organizacion, Funcionamiento y Pregiunen Juridico de las Corpora-  
ciones Sociales articulos 15, 17, 88, y 91 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero: El cese del Concejal Don Luis Fernandez Collazo en los cargos.





de Presidente de la Comisión de Hacienda y Concejal Delegado en la Comisión Especial de Ayuda Familiar y designar para sustituirle al Concejal Don Antonio Galau Cerroba.

Segundo.- Sustitución del Sr. Galau Cerroba como Vocal de la Comisión de Hacienda por el Concejal Don Francisco Cerrato Blasques.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico.

*[Signature]*

Manuel Valdes  
*[Signature]*

*[Signature]*

Juan de Guata

Truete Pulido Gomez

*[Signature]*

Ramon de Torres

*[Signature]*

Antonio Galau Cerroba

V. Ferrnitas

*[Signature]*

Antonio G

Sesion extraordinaria del dia 18 de Noviembre de 1964 -  
1ª Convocatoria

Acta n.º 14

En la Ciudad de Don Benito a dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las veinte horas y treinta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don Jose Peralta Grosano, Don Truete Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Ramon Quiros Peralta, Don Francisco Cerrato Blasques, Don Arturo Macias Belda, Don Antonio Galau Cerroba, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco -





Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez y Don Práxedes Solo de Valdizor  
Prunz, del Interventor y de mi el Secretario.  
Se abre la sesion.

- orden del dia -

PRIMERO Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

En debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

SEGUNDO. Se da cuenta de:

PRESUPUESTO OR-  
DINARIO 1965.

Primero= Expediente sobre formacion de Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio economico de 1965, resumen:

Estado de Gastos..... 10.628'690'69 pts.

Estado de Ingresos..... 10.628.690'69

Segundo= Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 11 de Noviembre actual -trece del Orden del dia- sobre Proyecto de Presupuesto ordinario de referencia. Resumen:

Estado de Gastos..... 10.784.650'69

Estado de Ingresos..... 10.784.650'69

Informada por la Comision de Hacienda favorablemente.

Secretaria glosa brevemente el Proyecto de Presupuesto ordinario de que se ha dado cuenta.

Sra Presidencia aboga por su aprobacion.

Todos los Señores asistentes interesan datos varios relacionados con las consignaciones de Gastos e Ingresos, facilitados en el acto por Intervencion. Presumido el debate.

Vistos Rey de Regimen Local articulos 675 al 690: Reglamento de Haciendas Locales articulos 178 al 192, y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Corro Ayuso, Valdes Nicolau, Giralta Sorrau, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Nueros Giralta, Carrato Blasquez, Manias Belda Gabin Leroba, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez y Solo de Valdizor Prunz; total trece, cuyo numero es superior a la mayoria absoluta legal de los dieciseis miembros que integran la Corporacion de hecho y de derecho, se acuerda:

Primero= Elevar el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio economico de 1965 de que se ha dado cuenta, a Presupuesto





definitivo, resumen por capitulos:  
Estado de Gastos

Capitulo 1º	5.773.683'71	ptas.
" 2º	929.652'76	"
" 3º	2.47.897'63	"
" 4º	448.576'33	"
" 5º	364.173'96	"
" 6º	2.912.517'17	"
" 7º	108.149'13	"
<u>Total</u>	<u>10.784.650'69</u>	"

Estado de Ingresos

Capitulo 1º	3.262.227'87	"
" 2º	257.504'20	"
" 3º	4.862.158'89	"
" 4º	2.040.435'66	"
" 5º	142.986'00	"
" 6º	20.000'00	"
" 7º	199.338'07	"
<u>Total</u>	<u>10.784.650'69</u>	"

Segundo= Exponer al publico el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio economico de 1965 de referencia, por quince dias habiles, durante los cuales se admitiran las reclamaciones que se formulen; finalizados, elevar al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, copia autorizada del expediente del Presupuesto y reclamaciones informadas en su caso, para su resolution.

Tercero= Praticar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno sobre Ordenanzas Finales para el ejercicio economico de 1965 y sucesivos.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veintiuna horas y veinte minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Sres. asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

Manuel Vallis  
Secretario

Manuel Vallis





~~Francisco~~  
Ramon de Torres  
Aut...

Ernesto Pulido Garcia

Francisco  
V. Ponce

Emilio  
Antonio

Hector Garcia

M...

Antonio

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1965 - 2ª convocatoria.

Acta n.º 1.

En la Ciudad de Don Benito a quince de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las diecinueve horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Corro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Micolan, Don Jose Peralta Sosauro, Don Antonio Galan Cerroba, D. Ernesto Pulido Garcia, Don Emilio Gomez Hernandez, Don Francisco Cerato Blasquez, Don Arturo Manias-Belda, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose M.º Mateo Jasieta y D. Ramon Solo de Valdivia Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior. Sin debate en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO

ACUERDOS PLENO

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 4º trimestre del año 1964.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Ratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de referencia en su totalidad.



Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 4º trimestre del año 1964.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Aprobar el extracto de acuerdos del Ayuntamiento Pleno de referencia. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el 4º trimestre del año 1964.

TERCERO.

ACUERDOS COMI  
SION PERMANENTE

Vos Señores Sanchez-Porro, Galau Cerroba, Gomez Fernandez, Cenato Blasquez, Hurtado Cano y Mateo Sasieta, exponen puntos de vista varios.

Desempeñado el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Aprobar los acuerdos de las Comisión Permanente de referencia en su totalidad.

CUARTO

VALORES FALLIDOS

Se da cuenta de:

a) Expedientes de valores fallidos siguientes:  
1º = Ejercicio de 1957. Concepto, carnajes de lujo, deudores Antonio Valadares Gallego y 88 más; concepto placas, patentes, deudores Antonio Valadares Gallego y 91 más; concepto, rodaje o arrastre, deudores José Pramos Ruiz y 2 más; concepto, muestrias y letieros, deudores Enrique Chico Martin y 5 más; concepto, limpieza de vías públicas, deudores Alejandro Costoso Cano y otro; concepto, recogida de basuras, deudores Benito Anton Aruoso y 2 más; concepto, licencia de tránsito de animales, deudores José Pramos Ruiz y 24 más; concepto, vigilancia, deudores Isabel Escribano Garcia y 2 más; concepto agua potable, deudores Rafael Aparicio Mora y otro; concepto parcelas Dichoa Royal, deudores Juan Guerrero Morcillo y dos más; concepto arbitrio provincial parcelas, deudores Juan Guerrero Morcillo y 2 más; concepto motores y otros, deudores Antonio Gonzalez Barroso y tres más; concepto Casa de Socorro, deudores Juana Paredes Ruiz y 30 más; concepto inspección y reconocimiento deudor Rafael Gonzalez Lopez; concepto usos y consumos, deudores José Gallego Calderon y 5 más; concepto 10 por 100 sobre consumiciones, deudores José Gallego Calderon, importe total ocho mil novecientas setenta y cinco pts con noventa y siete cts. (8.975'97).







2º = Ejercicio de 1958: Concepto carruajes de lujo, deudores Antonio Valades Gallego y 105 mas; concepto concesion de placas y patentes, deudores Antonio Valades Gallego y 111 mas; concepto rodaje o arrastre, deudores Jose Ramos Ruiz y 5 mas; concepto motores, deudores Angel Sumas Sanchez y 5 mas; concepto agua potable, deudores Francisco Mena Ramos y otro; concepto Servicio de limpieza, deudores Hros de Eusebio Gervoles y otro; concepto recogida de basuras, deudores Enrique Chico Martin y 5 mas; concepto parcelas Dhesa Royal, deudor Pedro Cortes Sanchez; concepto arbitrio provincial sobre parcelas deudor Pedro Cortes Sanchez; concepto licencia de transito de animales deudores Jose Ramos Ruiz y 80 mas; concepto muestras, lecheras, deudores Enrique Chico Martin, total importe siete mil trescientas treinta pesetas con un cts. (7.330'01).

3º = Ejercicio de 1959: Concepto carruajes de lujo, deudores Antonio Valades Gallego y 101 mas; concepto concesion de placas y patentes deudores Antonio Valades Gallego y 105 mas; concepto rodaje o arrastre, deudores Jose Ramos Ruiz y 4 mas; concepto, motores y otros, deudores Jose Sevilla Sierra y 3 mas; concepto servicio de agua potable deudores Francisco Mena Ramos y 3 mas; concepto recogida de basura, deudores Placida Ponce Vivas y 4 mas; concepto servicio de limpieza, deudores Antonia Casado Martin y otro; concepto escapearates, muestras, deudores Jacinto Gallardo Lopez y otro; concepto casa de socorro, deudores Pedro Lopez Sanchez y 8 mas; concepto parcelas Dhesa Royal, deudores Pedro Cortes Sanchez y otro; concepto arbitrio provincial sobre parcelas, deudores Pedro Cortes Sanchez y otro; concepto licencia de transito de animales, deudores Jose Pravego Gallardo y 19 mas; concepto inspeccion y reconocimiento sanitario deudora Antonia Garcia M. Pardo; concepto usos y consumos, deudores Josefa Mendosa Casado y 3 mas; concepto 10 por 100 sobre consumos, deudora Josefa Mendosa Casado. Total importe, ocho mil ochocientas noventa y siete pesetas con veintidos centimos. (8.847'22v).

4º = Ejercicio 1960: Concepto carruajes de lujo, deudores Lemun-



31  
Martín-Romo Moreno y 234 mas; concepto concesion de placas y patentes, deudores Fermín Martín-Romo Moreno, y 243 mas; concepto rodaje o arrastre deudores José Ramos Ruiz, y 7 mas; concepto recogida de basuras, deudores Placida Ponce Priors y 3 mas; concepto Servicio de limpieza, deudores Antonio Rosado Martín; concepto agua potable, deudores Antonio Tuerte Tuerte y otro; concepto casa de Socorro, deudores Joaquín Prieto Carreras y 7 mas; concepto vigilancia de establecimientos, deudores Josefa Mendosa Casado, y otro; concepto usos y consumos, deudores Josefa Mendosa Casado, y 2 mas; concepto exequiataes, sueltas, deudores Santiago Gallardo Pérez, y 6 mas; concepto motores y otros, deudores Gabriel Viquega Puyante y 4 mas; concepto licencia de tránsito de animales, deudores Alfonso Gallego Garcia y 27 mas; concepto Inspeccion y reconocimiento, deudores Antonio Tamarit y otros; concepto 10 por 100 sobre consumiciones, deudores Josefa Mendosa Casado. Total importe dieciocho mil ciento veintiseis pesetas con sesenta ets. (18.126'60 pts.)

b) Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 16 de Diciembre último - noveno del orden del día - sobre declaraciones de valores fallidos de referencia; informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

La Presidencia expone antecedentes y aboga por su aprobación. D<sup>os</sup> Señores Galan Cerroba, Cenata Blasquez, y Hurtado Cano se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes; D<sup>ey</sup> de Régimen Local artículos 714 u<sup>o</sup> 1. Estatuto de Precaución art<sup>o</sup> 55 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los expedientes de valores fallidos reseñados en la parte dispositiva de este acuerdo.

Se da cuenta de:

1<sup>o</sup> = Moción de la Alcaldía sobre revisión del Presupuesto de obras del Mercado de la Ciudad, ejecutadas, importante doscientas ochenta mil pts. (214.000'00)

QUINTO

OBRAS MERCADO

RELIN

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





2.<sup>o</sup> = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 4 Enero actual - doce del orden del día - sobre revisión del Presupuesto de obras del Mercado de la Ciudad de referencia; informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Gombas Fernandez, Hurtado Cano y Mateo Sasieta, se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1.<sup>o</sup> = Aprobar la revisión de precios de las obras de ampliación y reforma del Mercado de la Ciudad, realizadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz; total importe doscientas catorec mil pts. (214.000'00)

2.<sup>o</sup> = Dar oficialmente las gracias a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz por la cesión al Ayuntamiento de la Ciudad, con destino a la revisión del Presupuesto de obras de referencia, de las aportaciones siguientes: subvención a fondo perdido 42.800'00 pts. - 41 anticipo reintegrable en cuatro anualidades sin interés, 42.800'00 pts. y autorizar a la Alcaldía para formalizar el convenio de anticipo económico correspondiente.

3.<sup>o</sup> = Habilitar en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1965 la cantidad de 10.700'00 pts. para pago de la primera anualidad del anticipo reintegrable citado y consignar en los tres presupuestos sucesivos siguientes, sumas idénticas para autorización de las anualidades correspondientes.

Se da cuenta de:

Sexto.  
Subvención  
ESTUDIOS.

1.<sup>o</sup> = Instancia de Don Juan Aparicio Garcia Molina, vecino de esta Ciudad, calle Garma Moreno n.<sup>o</sup> 3 solicita ayuda económica para atender a los gastos de sus estudios en la Escuela de Maestría Industrial del Delinquentes de Madrid, fundado en los hechos y consideraciones que reseña.

2.<sup>o</sup> = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 4 de



Curso actual - noveno del Orden del dia - sobre concesion de auxilio economico con destino a estudios de referencia: informada por la Comision de Hacienda favorablemente.

Dos Señores Vocalta Drosano, Galau Cerroba, Macias Belda, exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda.

Conceder al Sr. Aparicio Garcia Molina, una subvencion de seis mil pts. con destino a gastos de estudios en la Escuela de Maestria Industrial de Delincuentes de Madrid durante el curso actual.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento de- no la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes, al 1º trimestre del año actual y levanta la sesion a las 20 horas y 35 minutos de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario Certifico.


Sesion extraordinaria del dia 15 de Enero de 1965.

2º Convocatoria

En la Ciudad de Dou Beito a quince de Enero de mil nove





cientos sesenta y cinco, a las veinte horas y cincuenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Corro Arfeso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don Jose Peralta Soroano, Don Antonio Galan Cerroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Carrato Blasquez, Don Arturo Manias Belda, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose M<sup>o</sup> Mateo Sasieta y Don Ramon Solo de Kaldivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la Sesión.

### Orden del Dia

#### PRIMERO

Se da lectura del Borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

#### SEGUNDO

Se da cuenta de:

#### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO - URBANIZACION.

Primero.- Expediente sobre formación de proyecto de presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización de las calles - Alemania, Esquero, San Andres, Monton y Avenida de circunvalación, resumen:

Estado de Gastos----- 1.737.670'16 pts.

Estado de Ingresos----- 1.737.670'16 .

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente - fecha 4 de Enero actual - trece del orden del dia - sobre el proyecto de Presupuesto extraordinario para obras de urbanización de vías públicas de referencia; informado por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Galan Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Carrato Blasquez, Hurtado Cano y Mateos Sasieta, se adhieren. Presumiendo el debate.

Vistas Rey de Previsión Social artículos 694 al 703: Preplamento de Haciendas Locales artículos 198 al 216 y demás disposiciones









Don Manuel  
*[Signature]*

*[Signature]*

Antonio  
*[Signature]*

Sesion extraordinaria del dia 13 de Febrero de 1965 - 1ª Convocatoria

Acta n.º 3.

En la Ciudad de Don Benito a trece de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos en la Sala Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Pardo Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don Jose Peralta Grogano, Don Antonio Galan Cerroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Cerrato Blarques, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gonzalez Corde, Don Francisco Hurtado Cerro, Don Jose Maria Mateo Susieta y Don Ramon S. de Baldivar Ruiz, del Interventor y de mi el secretario.

Se abre la Sesion.

Orden del Dia

PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO - VIAS PUBLICAS

Se da cuenta de expediente sobre Formacion de Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanizacion de la Avenida de circunvalacion y calles de Alemania, Esquero, San Andres y Monton, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesion fecha 15 de Enero ultimo - segundo del orden del dia - y expuesto al publico sin reclamaciones, resumen:

Segundo

Se da cuenta de:

1º Proyecto de obras de construccion de un quiosco para venta de prensa en la Plaza de España de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Pla-



nos. e) Mediciones. d) Presupuesto, Total 66.402'40 pts y e) Pliegos de condiciones.

2.ª: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 10 febrero actual, - Séptimo del orden del día - sobre el proyecto de construcción de kiosco en la Plaza de España de referencia: informado por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Galdu Zeroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cenato Blasquez, Hurtado Cano, Mateo Sasieta y Solo de Galdibar Ruiz exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos Rey de Previsión Social Libro 1.º, Título 4.º, Capítulo 5.º, Sección 1.ª Libro 3.º, Título 2.º, Capítulo único: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Capítulo 2.º, Secciones 1.ª y 2.ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1.ª Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de un kiosco en la Plaza de España de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2.ª Ejecutar el proyecto de obras del kiosco de referencia con cargo al Presupuesto Municipal ordinario vigente, previa habilitación del crédito necesario, por el sistema de subasta pública.

Tercero Se da cuenta de:

OBRAS CEMENTERIO NICHOS.

1.ª Proyecto de obras de construcción de un Grupo de 84 nichos en el Cementerio de la Ciudad, Manzana de San Francisco, redactado por el Arquitecto Sr. Casco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total Ciento sesenta y dos mil quinientas veintidos pesetas con ochenta y un céntimos (162.522'81) y e) Pliegos de condiciones.

2.ª Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 3 de febrero actual - décimo del orden del día - sobre el proyecto de obras de





niehos en el Cementerio de la Ciudad de referencia: informada por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

Dos Señores Peralta Rosano, Galan Leroba, Gomez Fernandez, Hurtado Cano, Mateo Sasieta y Solo de Traldivar Ruiz, exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos Dec. de Regimen Social Libro 1º, Titulo 4º, Capitulo 5º, Seccion 1º; Libro 3º, Titulo 2º, Capitulo unico: Reglamento de obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales. Capitulo 2º Secciones 1º y 2º y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad se acuerda:

1º- Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de construccion de Niehos en el Cementerio de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º- Ejecutar el proyecto de obras del Cementerio de referencia con cargo al Presupuesto Municipal ordinario vigente, previa habilitacion del credito necesario, por el sistema de subasta pública.

Quarto Se da cuenta de:

SUBVENCION  
PARROQUIA DE  
SANTA MARIA

1º- Instancia de Don Luis Macias Martin, Cura Parroco de la Iglesia de Sta Maria de la Ciudad, solicita subvencion para terminar las obras de restauracion del Templo Parroquial.

2º- Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente, fecha 3 de febrero actual - omaro del orden del dia- sobre subvencion a la Iglesia Parroquial de Sta Maria de referencia: informada por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

Dos Señores Valdes Nicolau, Galan Leroba, Pulido Gomez, exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.





En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Conceder a la Iglesia Parroquial de Sta Maria de la Ciudad, una subvención de quince mil pts. con destino a obras de restauración del Templo, por una sola vez, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario vigente, previa habilitación del crédito necesario.

Quinto. Se da cuenta de:

PATRIMONIO CON  
CESIONES SOLARES

1º - Instancia de Distribuidora Eléctrica S.A. de la Ciudad, solicita se le concedan dos parcelas de terreno del Patrimonio Municipal, sobrantes de vía pública, con destino a construcción de Centros de transformación de energía eléctrica para ampliación del suministro a la localidad, según proyecto que acompaña.

2º Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 27 de Enero último - décimo del orden del día - sobre concesiones de parcelas del Patrimonio Municipal de referencia: informada por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Pulido Gómez, Ferrato Plasques, Hurtado Cauo, y Mateo Sasieta, exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos Rey de Régimen Local, artículos 121 apartado c), 196 y 311; Reglamento de Bienes de las Entidades Locales artº 75; Ordenanzas Fiscales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder directamente a Distribuidora Eléctrica S.A. de la Ciudad las parcelas de terreno del Patrimonio municipal, sobrantes de vía pública, siguientes:

1º - Situación: Termino Municipal de Don Benito, caso urbano, entre las calles de Calomaz y Oriente. Extensión, 9 m<sup>2</sup>. Destino, construcción de Centro de transformación de energía eléctrica para ampliación del suministro de la localidad, según proyecto presentado. Plazo 5 años.

Precio, 67'50 pts año a satisfacer por meses vencidos: Autorización expresa al concesionario para construir el centro de referencia y obligación de dejar los terrenos en las condiciones que lo recibe al liquidar la



concesion o sus prorrogas.

2º = Situacion: Termino Municipal de Dou Beuto, casco urbano, final de la calle 2º Barrial en su encuentro con traseras de Noque. Extension 10 m<sup>2</sup>. Destino, construccion de Centro de transformacion de energia electrica para ampliacion del suministro de la localidad. Plazo 5 años. Precio 75 pts año, a satisfacer por meses venidos; autorizacion expresa al concesionario para construir el centro de referencia y obligacion de dejar los terrenos en las condiciones que lo recibe, al finalizar la concesion o sus prorrogas.

SEXTO.

Se da cuenta de:

SERVICIOS CONTRA  
TODOS VARIOS.

1º = Moción de la Alcaldia sobre convenios administrativos referentes a prestacion de servicios municipales varios.

2º = Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 27 de Enero ultimo, -novenio del orden del dia- sobre contratacion de servicios municipales varios de referencia: informada por las Comisiones de Gobernacion y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

Dos Señores Galan Leroba, Bernat Blasques, Hurtado Cano y Mateos Sasieta, exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes, Reglamento de Funcionarios de Admón Local artº 8º y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º = Otorgar nuevos convenios administrativos de servicios siguientes:

a) Servicio de limpieza de edificios municipales, a favor de Antonia Sanchez Lopez, vecina de esta Ciudad, calle Oriente 28, precio 45 pts. diarias, efectos la fecha que fija la Alcaldia.

b) Servicio de lavado y planchado de las ropas de la Casa de Socorro, a favor de Maria Jesus Torres Gourales, precio 75 pts. mes, efectos 1º Enero 1965: c)

c). Servicio de vigilancia y limpieza de evacuatorios del Mercado, a favor de Isabel Pizarro Cerezo, vecina de esta Ciudad, el Pajaritos 67, jornada ocho horas diarias a fijar por la Alcaldia, precio 33 pts. diarias.





mas 50 por 100 de la recaudacion por servicios, efecta la fecha que fi-  
je la Alcaldia.

2º = Modificar el convenio administrativo de servicio de vigilan-  
cia y limpieza de evacuatorios del Parque Municipal otorgado a  
favor de Consuelo Bayola Morcillo, el 15 de Julio de 1955, pro-  
rogado en años sucesivos y modificado el 8 de Enero de 1964, fi-  
jando la jornada de ocho horas diarias a señalar por la Alcaldia y  
precio de 33 pts. dia mas 50 por 100 de la recaudacion por servicios.

3º = Suplementar los creditos del Presupuesto Municipal ordinario  
vigente destinados al pago de los servicios contratados de referencia en  
la cantidad de treinta y una mil doscientas noventa pts (31.290'00)  
destino nuevos contratos de las Sras Sanchez y Pizarro y modifi-  
cacion del precio de la Sra. Bayola Morcillo. =

Lo cogido entre llaves, copiado por error y transcrito a continuacion  
no vale = Segundo. = Presupuesto extraordinario vias publicas. = Se da  
uenta de expediente sobre formacion de Proyecto de Presupuesto munici-  
pal extraordinario para obras de urbanizacion de la Avda de circun-  
valacion y valles de Alemania, Esquero, San Andres y Monton, aproba-  
do por el Ayuntamiento Pleno en sesion fecha 15 de Enero ultimo - se  
giendo del orden del dia - y expuesto al publico sin reclamaciones, ce-  
samen. =

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia  
levanta la sesion a las veinte horas y treinta minutos, de lo consignado en la presente  
que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico.

*[Signature]*

Manuel Valdes  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Marta Vazquez

*[Signature]*  
Marta Vazquez

*[Signature]*  
Lucas Lopez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

V. Ponce

*[Signature]*





Sesion extraordinaria del dia 13 de Febrero de 1965 - 1 Convocatoria -

Acta n.º 4

En la Ciudad de Dou Beuito a trece de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos en la Sala de Actos de la Casa Consistorial se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Sanchez Poro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Escobau, Don Jose Gerralta Brozau, Don Antonio Galau Leroba, Don Ernesto Pulido Loures, Don Francisco Cenato Blasquez, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cauo, Don Jose M.º Mateos Sasieta y Don Pramon Solo de Traldivar Pruis, del Interventor y de mi el Secretario.  
Se abre la sesion.

Orden del dia

PRIMERO

Se da lectura del Borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO

Se da cuenta de expediente sobre formacion de Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanizacion de la Avenida de Circunvalacion y calles de Alemania, Esquero, San Andres y Monton - aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesion fecha 15 de Enero ultimo - segundo del orden del dia - y expuesto al publico sin reclamaciones, resumido:

Estado de Gastos ----- 1.737.670'16

Estado de Ingresos ----- 1.737.670'16

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas cerca de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos de Badajoz a fin de que ejecute las obras del proyecto de urbanizacion de la Avenida de Circunvalacion de la Ciudad, con la cooperacion economica de la Diputacion Provincial de Badajoz y Ayuntamiento de la Ciudad; las impresiones - dice - son buenas; sugiere se prevea la posibilidad del exito de la gestion, al aprobar el presupuesto extraordinario de referencia. Los Señores Galau Leroba, Cerrato Blasquez, Hurtado Cauo, Mateo Sasieta y Solo de Traldivar Pruis, exponen puntos de vista varios. Presumido el debate.





Vistos Ley de Régimen Local artículos 694 al 703: Reglamento de Alcaldías Locales artículos 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Hiedrau, Peralta Rozano, Galan Leroba, Pulido Gomez, Peralta Blasquez, Macias Belda, Gonzalez Conde, Huertado Caño, Mateos Sasieta y Solo de Xaldivar Pavis, total once, cuyo número representa las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero: Elevar el Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización de la Avenida de Circunvalación, calles de Alemania, Esqueros, San Andrés y Montón de que se ha dado cuenta, a presupuesto definitivo con la modificación de la partida 4<sup>a</sup> del capítulo 7<sup>o</sup> del Estado de Gastos "Obras de urbanización de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad 904.030'63 pta." en el sentido siguiente "para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de urbanización de la Avenida de Circunvalación, margen derecha, de la Ciudad, o en el supuesto de que se lleve a cabo por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz, al pago de la aportación municipal correspondiente a las mismas y al importe de otras obras que fijará la Corporación en su día, 904.630'63 pesetas, resumen por capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo 1 <sup>o</sup> : Personal activo	16.287'35
" 6 <sup>o</sup> : Extraordinarios y de capital	1.721.382'81 pta.
Total Gastos	1.737.670'16


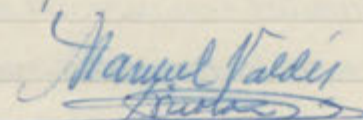
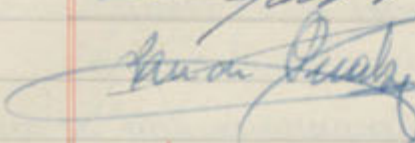
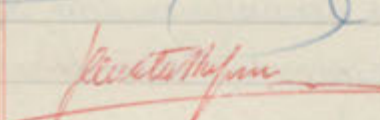


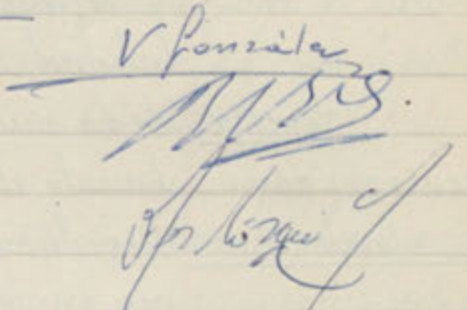
#### Estado de Ingresos

Capítulo 3 <sup>o</sup> : Casas y otros Ingresos	559.019'50
" 4 <sup>o</sup> : Subvenciones y participaciones en Ingresos	1.075.000'00
" 6 <sup>o</sup> : Extraordinarios y de capital	103.650'66
Total Ingresos	1.737.670'16

Segundo: Exponer al público el Presupuesto extraordinario de urbanización de vías públicas de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad



No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto y el Secretario  
Certifico:

Sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1965 - 1ª Convocatoria-

Acta n.º 5.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Corro Aguso, con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Binolau, Don Antonio Galau Cerroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Ramon Quiras Peralta, Don Francisco Carrato Blasquez, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gousselles, Conde, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose M.º Mateo Sarieta y Don Ramon S. de Aldiviz Ruiz, del Interventor y de un el Secretario.

Se abre la sesion.

SEÑOR SANCHEZ


  
 DIPUTACIÓN  
 DE BADAJOZ

Antes de entrar en el Orden del dia, la Presidencia da cuenta del accidente de automovil sufrido por el Excmo. Sr. Don Juan Sanchez Cortes Davila y propone conste en acta el sentimiento de todas y la Corporación tenga vo-



los por el pronto restablecimiento de su hijo Predilecto y esposa.  
Por aclamacion se aprueba la propuesta reseñada.

- Orden del Dia -

PRIMERO Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

SEGUNDO Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno du-  
ACUERDOS PLENO rante el 1º trimestre del año 1965.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Pratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de referencia en su to-  
talidad.

TERCERO Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente-  
ACUERDOS COMI- durante el 1º trimestre del año 1965.

SION PERMANENTE Sres Señores Hurtado Cano, Sanchez Sanchez y Mateos Sasieta, expo-  
nen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su to-  
talidad.

CUARTO Se da cuenta de:

OBRAS FUENTE Primero: Proyecto de obras de construccion de Fuente Monumental  
PLAZA ESPAÑA en la Plaza de España de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Ase-  
sor Sr. Canseco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memo-  
ria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total importe setecien-  
tas treinta y seis mil quinientas siete pts con treinta y siete centi-  
mos (736.567'37) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente, fecha 24 de Mar-  
zo ultimo - noveno del Orden del Dia- sobre el proyecto de obras de Fuen-  
te Monumental de referencia: Informada por Intervencion y Comisiones de  
Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobacion.

Sres Señores Salas Terroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Quirós Peralta  
y Mateos Sasieta se adhieren.

Presumido el debate.







Vistos Rey de Régimen Local Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1ª: Libro 3º, Título 2º, Capítulo único: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, capítulo 2º Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero= Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de construcción de Fuente Monumental en la Plaza de España de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo= Ejecutar el proyecto de obras de referencia con cargo al Presupuesto municipal extraordinario en transacción, por el sistema de subasta pública.

QUINTO. Se da cuenta de:

OBRAS ACERAS PLAZA DE ESPAÑA.

Primero= Proyecto de obras de reforma de aceras de la Plaza de España de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total importe doscientas setenta y una mil trescientas sesenta y cuatro pts con noventa y siete cts. (271.364'97) y e) Pliego de Condiciones.

Segundo= Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha siete de Abril actual - en rano del orden del día - sobre proyecto de obras de aceras de la Plaza de España de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Galán Leroba, Gomez, Fernandez, Corrao Blasquez, Gouzales, Gude, Hurtado Cano, Mateos Sasieta y Solo de Traldívar Ruiz, exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos Rey de Régimen Local Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1ª: Libro 3º, Título 2º, Capítulo único: Libro 4º, Título 1º, Capítulo 5º Sección 2ª Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, capítulo 2º Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:





Primero = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de condiciones de las obras de reforma de aceras de la Plaza de España de la Ciudad reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo = Conseguir en el Presupuesto municipal extraordinario en tramitación, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de obras de la Plaza de España de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero = Imponer sobre las obras de la Plaza de España de referencia las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas, cuantía: aceras, primeros dos metros, totalidad; resto, mitad.

SEXTO

Se da cuenta de:

SOLARES VIVIENDAS PROFESORADO INSTITUTO LABORAL

Primero = Moción de la Alcaldía sobre cesión gratuita al Estado, Ministerio de Educación Nacional, Patronato de Casas para Funcionarios del Departamento, de solar propiedad del Municipio, con destino a construcción de viviendas para el Profesorado del Instituto Laboral o Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad.

Segundo = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 17 de febrero último - octavo del orden del día - sobre cesión al Estado de solar con destino a construcción de viviendas del Profesorado del Instituto Laboral; Informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Sros. Señores Pulido Gomez, Macías Belda, y Mateos Sasieta se adhieren.

Vistos Rey de Previsión Social artículo 101 y 121: Libro 1º, Título 4º, Capítulo 6º, artículo 303; Reglamento de Bienes de las Entidades Locales artículo 95-3i, 97 y concordante: Circular de la Dirección General de Admisión Social de 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Noviembre de 1952, y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores - Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Hinolau, Galau Leroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Quiros Peralta, Cerrato Blasquez, Macías Belda, Gonzales Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y Solo de Valdivia Ruiz, total trece, cuyo número es superior a las dos terc-





ras partes de los dieciseis miembros que de derecho y de hecho integran la Corporacion, se acuerda:

Primero = Ceder gratuitamente al Estado, Ministerio de Educacion Nacional, Patronato de Casas para Funcionarios del Departamento, la propiedad del solar que se describe a continuacion; con destino exclusivo a construcion de viviendas para el Profesorado del Instituto Obrero o Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad, con sujecion a las condiciones siguientes: DESCRIPCION DEL SOLAR: Situacion: Termino Municipal de Don Benito, Loma dehesa Royal nueva de que se segrega, Norte de la Ciudad. Linderos: Norte, con los terrenos de la Mansana de que se segrega en 20 metros lineales; Sur, con calle Alonso Martin (Carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena) en 20'10 metros lineales; Este, con traseras del bloque de viviendas del Grupo Sindical Garcia-Moreno en 61'55 metros lineales y con calle Alonso Martin en 0'45 metros lineales; Oeste, con calle número 1 del Proyecto de Ordenacion Urbana de la Mansana en 60 metros lineales. Superficie: 12.220 m<sup>2</sup>. Precio unitario, Cien pts metro cuadrado. Valor total, Ciento veintidos mil pts. (122.000). Condiciones: Las establecidas en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales fecha 27 de Mayo de 1955 articulo 97; Primera: que los fines para los cuales se otorga la cesion de los bienes patrimoniales reseñados, construcion de viviendas para el profesorado del Instituto Obrero o Centro de Enseñanza Media y Profesional, se cumplan en el plazo maximo de cinco años. Segunda: Que su destino se mantenga durante los 30 años siguientes; transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las citadas condiciones, los bienes revertiran automaticamente, de pleno derecho, al Patrimonio Municipal, con sus pertenencias y accesiones.

Segundo = Solicitar del Ministerio de la Gobernacion la autorizacion necesaria para la cesion gratuita de los bienes inmuebles del Patrimonio Municipal de referencia.

Tercero = Autorizar a la Alcaldia para la ejecucion de estos acuerdos.

Cuarto = Dejar sin efecto los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 27 de Diciembre de 1959 - betavo del orden del dia - sobre ofrecimiento al Estado, Instituto Nacional de la Vivienda, de terrenos para construcion de doce



viviendas para el Profesorado del Instituto o Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad.

SEPTIMO

ESCUELAS NACIO-  
NALES, GASTOS, LIM-  
PIEZA, CALEFACCION  
ETC.

Se da cuenta de:

Primero- Moción de la Alcaldia sobre gastos de conservación, reparación, alumbrado, limpieza y calefacción de edificios escolares.

Segundo- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 31 de Marzo último - trecavo del orden del día- sobre módulos de gastos de conservación, reparación, limpieza y calefacción de edificios escolares de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

En Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Galán Cerroba, Gómez Fernández, Macías Belda, Hurtado Caño y Mateos Jasieta se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de Enero de 1965 sobre módulos de conservación, limpieza y calefacción de edificios escolares de propiedad municipal y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero- Declarar que las consignaciones del Presupuesto ordinario vigente para las atenciones de conservación, reparación y alumbrado de los edificios escolares de propiedad municipal se consideran suficientes y cubren las cifras mínimas legales.

Segundo- Suplementar las consignaciones del Presupuesto ordinario vigente para atenciones de limpieza y calefacción de las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, en la forma siguiente.

Para las 63 unidades escolares existentes: Limpieza a razón de 1920 pesetas anuales cada una, total 120.960'00 pts. Calefacción a razón de 360 pts anuales cada una, total 22.680'00 pts.

Tercero- Autorizar a la Alcaldia para convenir con los Señores Maestros Nacionales la prestación de los servicios de limpieza y calefacción de sus Escuelas respectivas.

Se da cuenta de:

Primero- Expediente sobre ampliación de créditos del Presupuesto municipal ordinario vigente de 1965, sección gastos, capítulos artículos y partidas que

OCTAVO

CREDITOS PRESU-  
PUEST  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ 1965





se consiguen en el mismo, resumen.

Total suplementos ----- 2.19.098'74 pts.  
Total habilitaciones ----- 722.077'96 ..

2.ª Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 31 de Marzo último -sexto del orden del día- sobre ampliaciones de créditos del Presupuesto ordinario de referencia.

La Presidencia aboga por su aprobación

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Previsión Social artículos 691 en relación con el 682 y 683: Reglamento de Haciendas Locales, artículos 197 y demás disposiciones pertinentes. En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Corro Ayuso, Valdes Nicolau, Gabas Leroba, Pulido Gomez, Gomez Lemaudes, Durios Peralta, Carrato Blasquez, Macias Belda, Sousales-Comde, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta, y Solo de Valdivia Ruiz, total hace, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los dieciseis miembros que de derecho y de hecho integran la Corporación, se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos y habilitaciones de créditos del Presupuesto Municipal ordinario de 1965 vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

NOVENO  
CUENTAS PRESU-  
PUESTO EXTRAOR-  
DINARIO N.º 11

Se da cuenta de expediente sobre Cuenta General del Presupuesto extraordinario n.º 11 (obras calles Valdivia, Lejares, Primera Cuesta, Cristina, San Antonio y 2.ª División último tramo, Viviendas obreros y Mercado) rendidas por el Alcalde Sr. Sanchez-Corro Ayuso e informadas por la Comisión Permanente en sesión fecha 13 de Enero último, -octavo del orden del día- favorablemente, resumen:

Total Ingresos ----- 1.664.949'74 pts.  
Total Gastos ----- 1.662.363'83 ..  
Existencia en Caja en 27 Noviembre 1964 ----- 2.585'91 ..  
Presta por cobrar ----- 112.553'61 ..  
Presta por pagar ----- 101.373'66 ..  
Superavit ----- 13.765'86 ..

La Presidencia aboga por su aprobación.


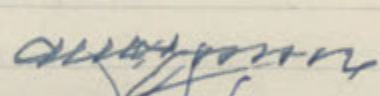
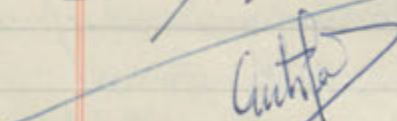
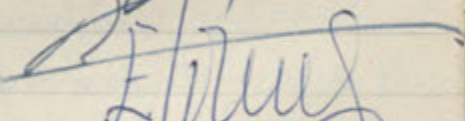
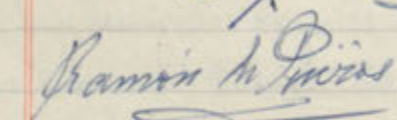
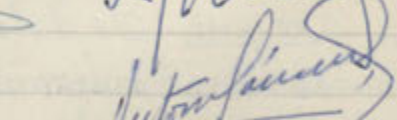
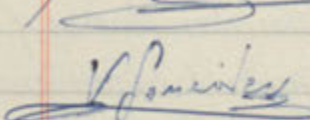
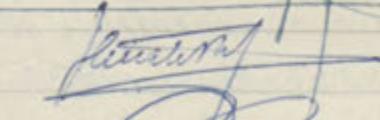
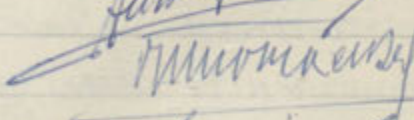


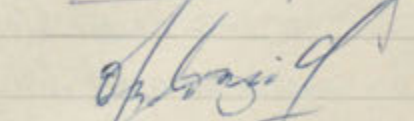




Vistos Ley de Regimen Local artículos 789 al 792 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Galan Zeroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Alvarez Peralta, Cerrato Blasquez, Manias Belda, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y Solo de Saldivar Ruiz, total trece, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho componen la Corporacion, se acuerda:

Aprobar provisionalmente las Cuentas de Presupuestos extraordinario n.º 11 reseñadas y elevarlas al Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a sus efectos.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pieno la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al primer trimestre del año actual y levanta la sesion a las veintinueve horas y cincuenta minutos, de lo consignado en la presente que firman los Sres asistentes al acto yo el Secretario Certifico.

	Manuel Valdes	
	<del>Manuel Valdes</del>	
	Manuel Valdes	
		
		
		

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Abril de 1965 = 1.ª Convocatoria -

En la Ciudad de Don Benito a doce de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las veintidos horas en la Casa Consistorial





se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde Don Manuel Valdes Hincolau, Don Antonio Galau Terroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Ramon Quirós Cerralto, Don Francisco Cerrato Blasques, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente González Coude, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don José M<sup>o</sup> Mateos Sasieta y Don Ramon Solo de Saldivar Pruis, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión

### Orden del Día

#### PRIMERO.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.  
Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

#### SEGUNDO

Se da cuenta de:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO - PLAZA DE ESPAÑA

Primero = Expediente sobre formación de proyecto de presupuesto municipal extraordinario para obras de reforma de la Plaza de España de la Ciudad - Fuente Monumental, Grupo escultórico, Quiosco venta prensa y reforma de aceras - resumen:

Estado de Gastos	1.690.262'00 pts
Estado de Ingresos	1.690.262'00 "

Segundo = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 7 de Abril actual - doxavo del Orden del día - sobre proyecto de Presupuesto extraordinario para obras de reforma de la Plaza de España de referencia.

Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.  
Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local artículos 694 al 703: Reglamento de Haciendas Locales artículos 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Hincolau, Galau Terroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Quirós Cerralto, Cerrato Blasques, Macias Belda, Gouza-



les Coude, Hurtado Cauo, Sanchez Sanchez, Mateos Sanja y Solo de  
 Xaldivar Ruiz, total trece, cuyo numero representa mas de las dos terce-  
 ras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la  
 Corporacion, se acuerda:

Primero= Aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal extraordina-  
 rio para obras de reforma de la Plaza de España de la Ciudad de-  
 que se ha dado cuenta, resúmen por capitulos:

Estado de Gastos


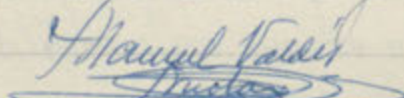
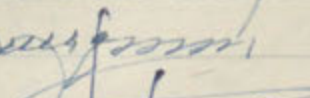
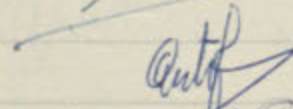
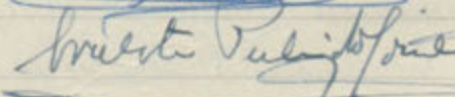
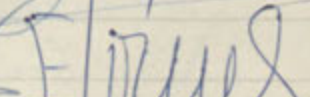
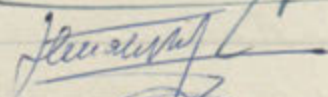
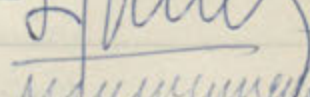
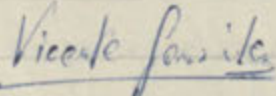

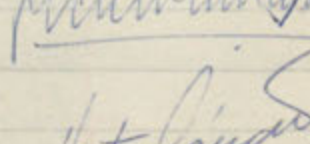

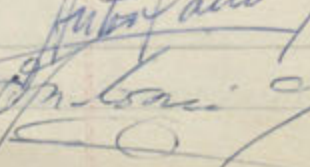



Capitulo 1º= Personal activo	10.987'26 pts
" 6º= Extraordinarios y de capital	1674.274'74 "
" 7º= Imprevistos	5.000'00 "
<u>Total Gastos</u>	<u>1.690.262'00 "</u>

Estado de Ingresos

Capitulo 3º= Casas y otros ingresos	153.957'64 "
" 4º= Subvenciones y participaciones en Ingresos del Estado	155.151'44 "
" 6º= Extraordinarios y de capital	1.381.152'92 "
<u>Total Ingresos</u>	<u>1.690.262'00 "</u>

Segundo= Exponer al publico el proyecto de presupuesto extraordi-  
 nario de obras de la Plaza de España de referencia y proseguir los tra-  
 mites reglamentarios hasta obtener la aprobacion definitiva de la Su-  
 perioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia  
 levanta la sesion a las veintidos horas y diez minutos, de lo consiguado en la pre-  
 sente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario Certifico:

		
		
Ramon M. Prios		
		
Vicente Sanja		
		



Sesion extraordinaria del dia 21 de Mayo de 1965 = 1ª Convocatoria -



En la Ciudad de Don Benito a veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don José Peralta Rozano, Don Antonio Galan Corroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Francisco Carrato Blazquez, Don Antonio Peralta Losa, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose-Maria Mateos Sasieta y Don Ramon Solo de Traldivar Ruiz, - del Sub-Jefe de Negociado Sr. Moreillo en funciones de Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

- Orden del Dia -

PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

SEGUNDO

Se da cuenta de:

INSTITUTO EN-  
SEÑANZA MEDIA  
DON BENITO Y  
VVA DE LA SERENA

Primero: Moción de la Alcaldia sobre aportaciones a los gastos del Estado para construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media de Don Benito-Villanueva de la Serena e instalaciones del mismo.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 19 de Mayo actual, - septimo del orden del dia- sobre la creación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Don Benito-Villanueva de la Serena de referencia: informada por Intervencion y Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Sra. Presidencia expone antecedentes y aboga por su aprobacion.

Dos Señores Galan Corroba, Carrato Blazquez, Hurtado Cano, Mateos Sasieta y Solo de Traldivar Ruiz, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes: Ley de Regimen Social articulo 101 F. y 121 G. Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales articulo 23 n.º 1.



Reglamento de Haciendas Locales art: 180 n: 1 y demas disposiciones pertinentes.


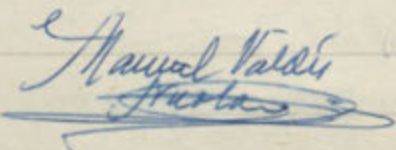
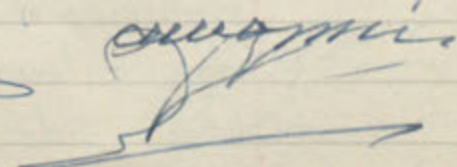
En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero: Contribuir a la construccion por el Estado, Ministerio de Educacion Nacional, Direccion General de Enseñanza Media, de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Don Benito-Villanueva de la Serena, con la cantidad maxima de setenta mil pesetas, destinadas a adquisicion de los terrenos necesarios, titulacion, inscripcion registral, etc. El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena contribuirá con igual cantidad.

Segundo: Comprometerse juntamente con el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, a subrogar por mitad los gastos extraordinarios de movimiento de tierras, y cimentacion de los terrenos de referencia, si hubiere necesidad de ello; si bien de informes de los Aparejadores de ambos Ayuntamientos, se deduce no ha de producirse este hecho.

Tercero: Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Excmo. Diputacion Provincial de Badajoz, presteu los Organismos Provinciales su cooperacion economica, subvencionando parte de los gastos de mobiliario e instalaciones del Instituto citado, cuya suma se ha fijado en principio en la cantidad de doscientas mil pesetas para cada uno de los Ayuntamientos de Don Benito y Villanueva de la Serena.

Cuarto: Interesar del Estado, Ministerio de Educacion Nacional, Direccion General de Enseñanza Media, renuncie y quede sin efecto la cesion que se le hizo por el Ayuntamiento de esta Ciudad, de un solar de 10.000 m<sup>2</sup>. formalizada en escritura otorgada ante el Notario Don Jose Maria Encabo de Badajoz, fecha 29 Septie 1964 n: 2718; toda vez que no sería necesario para los fines a que se destinaba, construccion de Seccion Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media. No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las 21 horas y 5 minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario Certifico:

 Manuel Vardes  
  






*San Pedro*

*Antifala*

*Ernesto Pulido Gomez*

~~*Francisco*~~

*V. Ponce*

*Wre*

*Victor*

*Enrique*

*Arturo*

*Manu*

Sesion extraordinaria del dia 21 Mayo 1965 - 1ª Convocatoria -

Acta nº 8.

En la Ciudad de Don Benito a veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a las veintiuna horas y diez minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sanchez Poro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Herolau, Don Jose Peralta Rozano, Don Antonio Galan Leroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Ramon Duran Peralta, Don Francisco Corato Blazquez, Don Antonio Peralta Sosa, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose M<sup>a</sup> Mateos Sasieta y Don Ramon Solo de Haldivar Ruiz, del Sub-Jefe de Negociado Sr. Morcillo en funciones de Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del Dia

PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO

Se da cuenta de expediente sobre Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de reforma de la Plaza de España de la Ciudad - Fuente monumental, Grupo escultorico, Quiosco Santa prensa y reforma de acerado.

Presumen.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

P. E. S. N. H.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Estado de Gastos----- 1.690.262'00 pts.  
 Estado de Ingresos----- 1.690.262'00 .

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobacion

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Dey de Regimen Social articulos 694 al 703: Reglamento de Haciendas Sociales articulos 198 al 316 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez Cono Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Soriano, Galan Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Ruiz Peralta, Cerrato Blasquez, Peralta Sosa, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateos Jasieta y Solo de Traldivar Ruiz, total catorce, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporacion, se acuerda:

Primero: Elevar el proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de reforma de la Plaza de España de la Ciudad, aprobado en sesion fecha 12 de Abril ultimo, de que se ha dado cuenta, a presupuesto definitivo, resumen por capitulos:

Estado de Gastos.

Capitulo 1º Personal activo-----	10.987'26
"    6º Extraordinarios y de capital-----	1.674.274'74
"    7º Imprevistos-----	5.000'00
Total Gastos-----	1.690.262'00

Estado de Ingresos.

Capitulo 3º Casas y otros ingresos-----	153.957'64
"    4º Subvenciones y participaciones en Ingresos del Estado-----	155.151'44
"    6º Extraordinarios y de capital-----	1.381.152'92
Total Ingresos-----	1.690.262'00

Segundo: Exponer al publico el Presupuesto extraordinario de obras de reforma de la Plaza de España de la Ciudad de referencia.





y proseguir los tramites reglamentarios hasta obtener la aprobacion definitiva de la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico.


Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1965 - 2ª Convocatoria -

Acta n.º 9

En la Ciudad de Don Benito a quince de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, a las veinte horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Corro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nieblan, Don Jose Peralta Grosau, Don Antonio Galan Terroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Euilio Gomez Fernandez, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Arturo Macias Belda, Don Antonio Peralta Lasa, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cauo, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose M.º Mateo Saneta y Don Ramon Solo de Haldivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.



Se abre la sesion.

### Orden del Dia

PRIMERO Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

ACUERDOS PLENO SEGUNDO: Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 3º trimestre del año 1965.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de referencia en su totalidad.

ACUERDOS COMISION TERCERO Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el 3º trimestre del año 1965.

PERMANENTE Dos Señores Carrato Blasquez, Hurtado Cano y Mateos Sasieta, exponen asuntos de vista varios.

Resumido el debate.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su totalidad.

CUARTO Se da cuenta de:

GRUPO ESCULTORICO PRIMERO: Moeion de la Alcaldia sobre adquisicion de un Grupo Escultorico con destino a la fuente Monumental de la Plaza de España de la Ciudad, hoy pendiente de ejecucion.

GRUPO ESCULTORICO FUENTE PLAZA DE ESPAÑA SEGUNDO: Proyecto de Grupo Escultorico de referencia formulado por el Excmo Sr. Don Enrique Perez Comendador, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, compuesto de los documentos siguientes: a) Descripcion Esquemática. b) Diseño. c) Presupuesto. Total importe seiscientas mil setetas (600.000) y d) Pliegos de Condiciones. Informado por la Academia de Bellas Artes indicada favorablemente.

GRUPO ESCULTORICO FUENTE PLAZA DE ESPAÑA TERCERO: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 23 de Junio de 1965 -sexto del orden del dia- sobre Proyecto de Grupo Escultorico de la Fuente de la Plaza de España de la Ciudad de referencia: Informada por Intervencion, Secretaria, Comisiones de Cultura Obras y Hacienda favorablemente.

Sra Presidencia expone antecedentes y aboga por su aprobacion.





Dos Señores Galau Cerroba, Macias Belda, Hurtado Cauo y Mateo Sasieta, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Srj de Regimen Local, Libro 1º, Titulo 4º, Capitulo 5º, Seccion 1ª: Libro 3º, Titulo 2º, Capitulo Unico: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales Capitulo 2º, Secciones 1ª y 4ª y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Pero Ayuso, Valdes Molau, Ceralta Soriano, Galau Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Macias Belda, Ceralta Sosa, Gonzalez Coude, Hurtado Cauo, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y Solo de Valdivar Ruiz, total catorce, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho componen la Corporacion, se acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto de Grupo Escultorico de la Fuente Monumental de la Plaza de España de la Ciudad, formulado por el Excmo. Sr. Don Enrique Perez Comendador, Presupuesto y Pliegos de condiciones, reseñados en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo: Declarar la realizacion del Grupo Escultorico de referencia, exceptuado de las formalidades de subasta o concurso por tratarse de bienes de alta calidad artistica, justificada con el informe de la Real Academia de Bellas Artes citada y concertarla directamente con el Escultor autor del Proyecto Sr. Perez Comendador; los gastos satisfacerlos con cargo al Presupuesto Municipal extraordinario correspondiente.

#### QUINTO

Se da cuenta de:

#### RECAUDACION PER JUICIOS VALORES.

Primero: Propuesta de declaracion de valores perjudicados formulada por Depositaria- J. Latura de Recaudacion e inforuada por Intervencion y Comision de Hacienda favorablemente, resumien

Valores pendientes de cobro en 31 de Diciembre de 1964-

Primer Grado de responsabilidad, Ejercicio de 1959, agente ejecutivo Don Gabriel Gasso Iborra 3.109'77 pts; ejercicio de 1960 el mismo Agente 17.595'94 pts; ejercicio de 1961, agente Sr. Gasso Iborra, 20.161'41 pts; ejercicio de 1962, agente Sr. Mateos <sup>Castor</sup> 18.732'42 pts.



Segundo grado de responsabilidad.

Ejercicio de 1959, primer semestre, Agente ejecutivo Sr. Gasso Iborra 2.487'61 pts. y agente Sr. Mateos Pastor 621'96 pts. Segundo semestre, Agente Sr. Gasso 8.891'91 pts. y agente Sr. Mateos Pastor 2.222'90 pts. Primero y Segundo grado de responsabilidad simultáneos, con efectos desde los periodos correspondientes (Estatuto de Precaución, artículo 210 número 2).

Ejercicio de 1957, agente ejecutivo Sr. Gasso Iborra 12.107'67 pesetas, ejercicio de 1958, agente Sr. Gasso Iborra 11.466'54 pts. y agente Sr. Mateos Pastor 12.74'08 pts. Cantidades a ingresar en depósito, en la Depositaria Municipal: Don Gabriel Gasso Iborra 21.929'76 pts. y Don Devito Mateos Pastor 2.059'47 pts.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente Lecha de 2 de Junio de 1965 - dieciseis del orden del día - sobre declaración de valores perjudicados de referencia.

Sra. Presidencia aboga el pro.

Sros. Señores Galdu Corroba, Hurtado Cauo y Sanchez Sanchez, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Sres. de Regimen Social artículos 742: Estatuto de Precaución, artículos 199 al 210 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta de declaración de valores perjudicados reseñada en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Retener al Agente Ejecutivo Sr. Gasso Iborra de la fianza constituida para garantía de su contrata, la cantidad de veintiuna mil novecientas veintinueve pts. con setenta y seis cts. (21.929'76) y requerir al agente Sr. Mateos Pastor para que ingrese en la Depositaria Municipal dos mil cincuenta y nueve pts. con ochenta y siete centimos (2.059'47) cuyas sumas quedarán en depósito sin interes a disposicion del Ayuntamiento, en concepto de 50 por 100 de los valores perjudicados imputables a cada uno de ellos.

Se da cuenta de:

Primero.- Expediente sobre devolucion de fianza constituida por Don Gabriel



Gassó Iborra y Don Francisco Sanchez Sanchez en concepto de Agente ejecutivo del Ayuntamiento y avalista respectivamente: informado por Intervencion y Comision de Hacienda favorablemente.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 2 de Junio ultimo - diecisiete del orden del dia - sobre devolucion de la fianza de ejecutiva de referencia.

La Presidencia aboga en pro.

Sr. Señores Galau, Cerrato, Hurtado y Sanchez se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Devolver a Doña Luisa Hoyos Gonzalez y Doña Fernanda Sanchez Hoyos, viuda e hija respectivamente de Don Francisco Sanchez Sanchez, conjuntamente, la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000), parte de la fianza constituida para garantizar la recaudacion ejecutiva efectuada por el Agente Sr. Gassó Iborra.

SEPTIMO

Se da cuenta de:

CREDITOS PRESU

PUESTO ORDINARIO

Primero.- Expediente sobre ampliacion de creditos del Presupuesto municipal ordinario de 1965, vigente, Seccion Gastos, Capitulos, Articulos y Partidas que se consiguan en el mismo, resumen:

Total Suplementos 47.124'63 pts.

Total Habilitaciones 315.456'72 "

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente, fecha 30 de Junio de 1965 - trece del orden del dia - sobre ampliaciones de creditos del Presupuesto ordinario de referencia.

La Presidencia aboga por su aprobacion.

El Sr. Galau se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Prey de Regimen Social articulos 691 en relacion con el 682 y 683: Reglamento de Haciendas Locales articulo 197 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores: Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Hicolau, Peralta Rozano, Galau Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Polasquez, Macias Belda, Peralta Sra.





Gonzalez Coude, Hurtado Cauo, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y Solo de Saldivar Ruiz, total catorce, cuyo numero es superior a la mayoria absoluta legal de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporacion, se acuerda:

Aprobar el Proyecto de suplementos y habilitaciones de creditos del Presupuesto municipal ordinario 1965 vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

OCTAVO  
Cuentas Municipales 1964-

Se da cuenta de expediente sobre Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio economico de 1964, revisadas por el Alcalde Sr. Sanchez Poro Ayuso e informadas por la Comision Permanente favorablemente, resumen:

Cuenta General del Presupuesto ordinario 1964-

Total Ingresos ----- 12.454.761'37

Total Gastos ----- 11.105.392'12

Existencia en Caja ----- 1.349.369'25

Presta por cobrar ----- 686.380'21

Presta por pagar ----- 427.799'17

Cuenta de Administracion del Patrimonio Municipal 1964.

Capital activo ----- 2.930.331'00

Intervencion expone antecedentes.

Vistos Ley del Regimen Local articulo 779 al 792, y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Poro Ayuso, Valdes Bicolau, Peralta Grosaud, Galau Leroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Mercins Belda, Peralta Sosa, Gonzalez Coude, Hurtado Cauo, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y Solo de Saldivar Ruiz, total catorce, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho componen la Corporacion, se acuerda:

1º Aprobar provisionalmente las cuentas de Presupuesto ordinario 1964 reseñadas y elevarlas al Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a sus efectos.

2º Aprobar definitivamente las Cuentas de Administracion del Patrimonio de 1964 reseñadas.









Se abre la sesión

Orden del día

Primero

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.  
Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Se da cuenta de:

Segundo  
Cuartel Guardia  
Civil. Solar y sub-  
vención

Primero.- Moción de la Alcaldía sobre cesión de solar y subvención económica al Estado, Ministerio de la Gobernación, Dirección General de la Guardia Civil, con destino a construcción de edificio de nueva planta para casa-cuartel de la Guardia Civil de la Ciudad - dependencias oficiales de compañía o línea, puesto y viviendas de las fuerzas destacadas.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 11 de Agosto último - décimo-cuarto del Orden del día - sobre cesión al Estado de solar y subvención con destino a casa-cuartel de la Guardia Civil de referencia:

Informada por Intervención. Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. La Presidencia expone antecedentes y aboga por su aprobación.

Los Sres. Galán, Zerrado, Cerrato Blazquez y Mateo Sasieta, se adhieren Resumiendo el debate.

Vistos Ley de Régimen Local artículos 101 y 121, Libro 1º Título 4º Capítulo 6º, artículo 303; Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículos 95-2 y 97 y concordantes; Reglamento de Haciendas Locales artículo 181; Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales artículos 23-1 y 28; Circulares de la Dirección Genl. de Admón. Local de 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Noviembre de 1952 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Sánchez Pardo Amuso, Valdes Nicolás Peralta Serrano, Galán Zerrado, Pulido Gómez, Cerrato Blazquez, Marias Belda, Peralta Lasa, González Comde, Hurtado Cano, Sánchez Sánchez Mateo Sasieta y Solís de Zaldívar Ruiz, total trece, cuyo número es superior a las dos terceras partes de los 16 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Ceder gratuitamente al Estado, Ministerio de la Gobernación, Dirección Genl. de la Guardia Civil, la propiedad del solar que se describe a continuación con destino exclusivo a construcción de edificio de nueva planta para instalación de la casa-cuartel de la Guardia Civil de la Ciudad:







Descripción del Solar: Situación, termino municipal de San Benito, línea Dehesa Boyal nueva de que se segrega, Norte del ensio urbano entre la Avenida de Alonso Martín (Carretera @-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena) y el ferrocarril de Madrid a Badajoz. Linderos: Norte, terrenos de la Dehesa Boyal de donde se segrega en alineación recta de 50 metros. Sur: Con terrenos de la Dehesa Boyal - márgenes de la carretera @-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena - en alineación recta de 50 metros; equidistante del eje de la mencionada carretera en 15 metros. Este: con calle nueva que se proyecta en alineación recta de 50 metros; equidistante en 15 metros de la fachada lateral del solar cedido para el nuevo Instituto de Enseñanza Media y Oeste: con terrenos de la Dehesa Boyal de que se segrega en alineación recta de 50 metros. Extensión: 2.500 m<sup>2</sup>. Valoración: Precio unitario de 150 pesetas M<sup>2</sup>. Valor total --- 375.000'00 pts. Condiciones: Las establecidas en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, fecha 27 Mayo 1.955, artículo 97: Primera. Que los fines para los cuales se otorga la cesión de los bienes patrimoniales reseñados - construcción de edificio para Casa- Cuartel de la Guardia Civil - se cumplan en el plazo máximo de cinco años. Segunda: Que su destino se mantengan durante los 30 años siguientes. Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las citadas condiciones, los bienes revertirán automáticamente, de pleno derecho, al Patrimonio municipal, con sus pertenencias y accesiones.

Segunda. Contribuir a la construcción del edificio de Casa- Cuartel de la Guardia Civil de la Ciudad de referencia con una subvención del 5 por 100 del presupuesto de obras, fijado en principio en 3.500.000'00 pts, la subvención importa 175.000'00 pts.

Tercera. Solicitar del Ministerio de la Gobernación las autorizaciones necesarias para la cesión gratuita de los bienes inmuebles del Patrimonio Municipal y conceder la subvención económica de referencia.

Cuarta. Autorizar a la Alcaldía para la ejecución de estos acuerdos.

Se da cuenta de:

Primero.- Instancia de D. Pablo Romero Alanillo, contratista de las obras de construcción de un grupo de 84 Nichos en el Cementerio de la Ciudad, solicita se rectifiquen los errores señalados en el Proyecto de obras de refe-



remia, partida 8 "forjados de cerámica armada" en el que se consignan 71'19 metros cuadrados, un tablero, en vez de 213'57 metros cuadrados, correspondientes a los tres tableros necesarios; y se efectúe el abono de obra ejecutada por exceso sobre la consignada.

Segunda. Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 6 de Septiembre actual - onzavo del Orden del día - sobre rectificación de errores del Proyecto de obras de construcción de Nichos en el Cementerio de la Ciudad de referencia.

Informada por el Aparejador Municipal en el sentido de ser ciertos los hechos expuestos, resena por errores subsidos y propone se subsanen, resumen Presupuesto según Proyecto 162.522'81 pts. Idem. revisado 189.802'19 pts. Aumen. to 27.279'38 pts.

Informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes

En Presidencia aboga por su aprobación

El Sr. Galán Zumbada se adhirió

Resumido el debate.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la rectificación de errores subsidos en el Proyecto de obras de construcción de nichos en el Cementerio de la Ciudad, propuesta por el Aparejador de referencia, diferencia en mas 27.279'38 pts., suplementar las consignaciones del Presupuesto ordinario vigente en la cantidad mencionada y abonar al contratista Sr. Romero Alamillo la obra ejecutada con exceso, sobre la proyectada.

Se da cuenta de:

Cuarto  
Asilo Ancianos De  
sumparados. Sub-  
vención

1.º Instancia de la Superiora de las Hermanitas de Ancianos Desamparados de la Ciudad, solicitan subvención con destino a adquisición de 25 camas para ampliar la capacidad del Asilo, fundada en la falta de medios económicos.

2.º Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 15 Septiembre actual, - dozavo del Orden del día - sobre la subvención al Asilo de Ancianos Desamparados de la Ciudad de referencia: Informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente

Secretaria expone antecedentes







La Presidencia aboga por su aprobación.  
 Todos los Sres. asistentes se adhieren.  
 Resumido el debate.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de la Ciudad una subvención de 15.000'00 pts. con destino a adquirir camas para umplir el Asilo.  
 Se da cuenta de:

Quinto  
 Estudios Aparejador Subvención

1.ª Instancia de D. Dumin Garcia Martin-Romo natural de esta Ciudad, domiciliado en calle Pajaritos n.º 86, solicita ayuda económica para atender a gastos de estudios de la carrera de Aparejador, fundado en que la Comisión de Protección Escolar y Asistencia Social de Sevilla, le ha denegado la beca solicitada, por no alcanzar la puntuación del último propuesto; no obstante haber obtenido en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villavieja, curso 3.º superior, nota media de 7.

2.ª Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 6 Septiembre actual. - décimo del Orden del día - sobre subvención con destino a estudios de referencia: Informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Sres. Pulido Gómez, Peralta Gorano, Maurias Belola, Perella Losa, Hurtado-Cano, Sánchez Sánchez y Mateo Sasieta, exponen puntos de vista varios.

Resumido el debate.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

En votación (nominal) ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al Sr. Garcia Martin-Romo una subvención de seis mil pts. con destino a gastos de estudios de la carrera de Aparejador durante el curso actual.

Se da cuenta de:

Sexto  
 Valores Varios  
 Fallidos

1.ª Expedientes sobre valores fallidos siguientes: Ejercicio 1961: Concepto: Carruajes de lujo, deudores José Rios Muñoz y 158 mas, importe 7.950'00 pts. Concepto: Rodaje o amastre por vías municipales, deudores José Ramos Ruiz y 5 mas, importe 4.200'00 pts. Concepto: Concesión de placas y patentes, deudores José Rios Muñoz y 164 mas, importe 8.250'00 pts. Concepto: Recogida de basuras a domicilio, deudores Manuela Gallego Parra y 6 mas, importe 2.400'00 pts. Con-



cepto: Servicio de limpieza de vias publicas, deudores Francisco Fernandez Garcia Bordallo y otro mas, importe 18'90 pts. Concepto: Vigilancia de establecimientos, deudores Josefa Mendora Casado y otro mas, importe 96'00 pts. Concepto: Contribucion de usos y consumos, deudores Josefa Mendora Casado y otro mas, importe 2.559'96 pts. Concepto: 10 por 100 sobre consumiciones, deudores Josefa Mendora Casado y otro, importe 1.040'00 pts. Concepto: Escuparates, muestros, letreos, etc. deudores M.A.P.E.R. importe 100'00 pts. Concepto: Motones y otros, deudores Antonio Casillas Pajuelo y otro mas, importe 200'00 pts. Concepto: Tránsito de animales, deudores Termin Soto Moreno y 15 mas, importe 109'00 pts.

2º Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 25 de Agosto último -10 del Orden del día- sobre declaración de valores fallidos de referencia: Informadas por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación

Los Sres. Galán Ferrada, Carrato Blazquez y Mateo Sasieta se adhieren.

Resumido el debate

Nota: Ley de Régimen local, artículo 714 n.º 1º: Estatuto de Remudación artículo 75 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar los expedientes de valores fallidos ejercicio 1961 reseñados anteriormente.

Se da cuenta de expediente sobre modificaciones de Ordenanzas y Tarifas de Exacciones municipales vigentes, para los ejercicios económicos de 1965 y sucesivos, resumen:

1º Servicio de Aguas:

2º Derechos y Tasas por aprovechamientos especiales sobre: a) Desagüe de canales en vias publicas; b) Ocupación del subsuelo de la via publica; c) Ocupación de las vias publicas con escambros y otros; d) Rejas de pisos e instalaciones análogas y e) Postes, palomillas, etc.

3º Derechos y tasas por prestación de servicios sobre: a) Servicio de Matadero. b) Servicio de Mercado. c) Servicio de Cementerio. d) Servicio de limpieza de vias publicas.

4º Arbitrios sobre: a) Cuadras, establos, encerraderos, corrales, etc. b) Solares sin edificar y c) Plus Valia.

5º Clasificación de vias publicas

Séptimo  
Ordenanzas Fiscales





Secretaria expone antecedentes  
la Presidencia aboga por su aprobacion.  
Los Sres. Galan Zernoba, Pulido Gomez, Cerrato Blasquez, Peralta Losa, Hurtado  
Caro, Sanchez Sanchez y Mateo Sasieta exponen puntos de vista varios.

Resumido el debate  
Vistos ley de Regimen Local articulo 717 al 730: Reglamento de Haciendas  
Locales articulos 217 al 220 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Sanchez-Porro  
Ayuso, Yuldes Nicolau, Peralta Gorano, Galan Zernoba, Pulido Gomez, Cerrato Blasquez,  
Marias Belola, Peralta Losa, Gonzalez Comole, Hurtado Caro, Sanchez Sanchez, Mateo  
Sasieta y Solo de Zaldivar Ruiz, total trece, cuyo numero es superior a la mayoria  
absoluta legal de los dieciseis miembros que de derecho y de hecho componen  
la Corporacion, se acuerda:

- 1º: Elevar los Proyectos de modificaciones de Ordenanzas y Tarifas de tra-  
cciones Municipales vigentes reseñado anteriormente, a definitivas para los ejer-  
cicios economicos de 1.966 y sucesivos.
- 2º: Exponer al publico el expediente de referencia por quince dias habiles a  
efectos de reclamaciones; finalizados elevar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de  
la provincia, copia del mismo y reclamaciones informadas en su caso, para su re-  
solucion.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veintidos horas y diez minutos. De lo consignado en la presente que firman los Sres. asistentes al acto, yo, el Secretario, Certifico. Entreparentesis (nominal) No vale.




Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre 1965: 3ª Convocatoria.

Acta n.º 11

En la Ciudad de Don Benito a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diecinueve horas y cincuenta minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Porro Ayuso, con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Hieblan, Don Jose Cerralta Soroano, Don Antonio Galan Lerocha, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Ramon Quiros Cerralta, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gouzales Coude, Don Francisco Hurtado Cauo, Don Antonio Sanchez Sanchez y Don Ramon Solo de Haldivar Ruiz; del Interventor Sr. Godoy Barquero y de mi el Jefe de Negociado Secretario-Accidental. Se abre la sesion.

Orden del Dia

- PRIMERO Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.
- SEGUNDO Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 3º trimestre de 1965
- ACUERDOS A.PLE
- NO Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Ratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.
- Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 3º trimestre del año 1965
- Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.
- TERCERO Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el 3º trimestre de 1965.
- ACUERDOS C.
- PERMANENTE Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su totalidad.
- CUARTO Se da cuenta de expediente sobre Cuenta General del Presupuesto extraordinario n.º 13 - obras de reforma de la Plaza de Espana - recibidas por el Alcalde Sr. Sanchez Porro Ayuso, e informadas por la Comision Permanente en sesion de 9 de Julio ultimo - 6º del orden del dia.
- CUENTAS PRESUPUESTO A HORDI



favorablemente. Presumen.

Total ingresos	2.279.529'13 p/d.
Total gastos	2.212.142'07 .
Existencia en Caja en 30 Marzo 1965	67.387'06 .
Presto por cobrar	0'00 .
Presto por pagar	0'00 .
Superavit	67.387'06 .

La Presidencia aboga por su aprobacion.

Vistos Rey de Reglunen Local, articulos 789 al 792 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez Corro Agudo, Valdes Nicolaci, Peralta Rodrigo Galan Leroba, Pulido Gomez, Juinos Peralta, Carrato Blasquez, Macias-Belda, Gonzalez Coude, Hurtado Cauo, Sanchez Sanchez y Solo de Haldivar Ruiz, total doce, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los 16 miembros que de hecho y de derecho componen la Corporacion, se acuerda:

Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto extraordinario n° 13, reunidas y elevarlas al Servicio de Inspeccion y asesoramiento de las Corporaciones Locales a sus efectos.

Se da cuenta de:

REGLAMENTO SERVICIOS AUTOMOVILES LIGEROS

1°: Moción de la Alcaldia sobre reglamentacion del Servicio urbano de Transportes en automoviles ligeros, de la Ciudad.

2°: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente, fecha 28 de Julio de 1965 - 12° del orden del dia - sobre el Reglamento de Servicio urbano de Transportes, de referencia. Informado por la Comision de Obras, Organizacion Judicial y Comision Delegada de la de Servicios Economicos (Defatura de Trafico).

La Presidencia aboga por su aprobacion.

Sros Señores Galan Leroba, Juinos Peralta, Hurtado Cauo y Sanchez Sanchez exponen puntos de vista varios, coincidentes con la Presidencia.

Presumido el debate.

Vistos: Rey de Reglunen Local, articulos 108 al 110: Reglamento -





Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automoviles Ligeros, fecha 4 de Noviembre de 1964 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º Aprobar el Reglamento Municipal de los Servicios urbanos de Transportes en Automoviles ligeros, ajustados al siguiente texto.

Articulo 1º. Es objeto del presente Reglamento Municipal regular, con caracter ampliatorio del Nacional de los Servicios urbanos de Transportes en Automoviles ligeros, de 4 de Noviembre de 1964, las condiciones peculiares del servicio, en esta Ciudad.

Articulo 2º. Situado o parada de vehiculos. En zona señalada en la calle G. de Arlan, fachada Sur de la Casa Consistorial, o lugares que se establezcan a este fin por el Ayuntamiento.

Articulo 3º. Vehiculos desocupados. Llevaran en el parabrisas un cartel de 30 por 30 centimetros, en el que, con letra proporcionada, dira: "Auto-turismo" libre.

Articulo 4º. Señalización. En las puertas laterales, llevaran los vehiculos estampados el Escudo de la Ciudad y el numero de la licencia.

Articulo 5º. Servicios. Concurriran diariamente a las paradas o situados señaladas para la prestacion de los servicios de su clase, combinando el horario de manera que aquellos se encuentren en todo momento debidamente atendidos. A estos efectos, se establecen diariamente los turnos rotativos siguientes: a) Nocturno, con un vehiculo que permanecerá en la parada durante la noche y otro de reten. b) Prensje. Por un vehiculo que concurrirá a la Estacion Ferroviaria a las horas de llegada de los trenes rapidos y correos ascendentes y descendentes, para recoger viajeros y otro de reten. Los conductores de vehiculos de reten, en ambos casos, dejarian nota de sus domicilios y telefonos en la Guardia Municipal, a fin de poderles avisar. Prestarian los servicios tan pronto como se les requiera directa o telefonicamente.

Articulo 6º. Tarifas para Servicios urbanos. a) Desplazamientos dentro de la poblacion, veinticinco pesetas (25). b) Id. a la Estacion





ción feina o desde ésta a la Ciudad, veinticinco pesetas (25), mas cinco pesetas por cada maleta o bulto analogo. c) Paradas. Por cada cuarto de hora o fraccion, seis pesetas. d) Precargos. Durante las horas nocturnas, el cincuenta por ciento. Cuando se transite por vias publicas no pavimentadas, el cincuenta por ciento. e) Para servicios interurbanos regiran las tarifas aprobadas por el Ministerio de Obras Publicas.

Artículo 7º: Uniformes. Sus conductores vestiran sahariano azul y gorra de plato con franja azul y plato blanco.

2º = Exponer al publico expresado Reglamento, por plazo de 15 dias, para reclamaciones; y resultas que sean éstas, en su caso, por la Corporacion, elevar el Reglamento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para la resolucion que proceda.

SEXTO Se da cuenta de:

OBRAS CALLE 2ª

CUESTA.

Primero.- Proyecto de obras de pavimentacion de la calle 2ª Cuesta de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total general Doseientas setenta y nueve mil ciento veinticuatro pesetas con ochenta y tres centimos (279.124'83) y e) Pliegos de Condiciones.

2º = Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente, fecha 27 de Septiembre de 1965 - octavo del orden del dia - sobre proyecto de obras de la calle 2ª Cuesta de referencia, Informada por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

Sros Señores Galan Terroba, Pulido Gomez, Macias Belda y Junta de Cauo, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local, Libro 1º Titulo 4º, Capitulo 5º. Sección 1ª; Libro 3º, Titulo 2º, Capitulo unico. Libro 4º, Titulo 1º, Capitulo 5º. Sección 2ª; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales, Capitulo 2º. Secciones 1ª y 2ª y demas disposiciones pertinentes.



En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
 Primero: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle 3ª Cuesta, de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo: Ejecutar el Proyecto de obras de la calle 3ª Cuesta de referencia, con cargo a la subvención concedida por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de setenta y cinco mil pesetas (75.000) y al Presupuesto ordinario vigenta el resto de doscientos cuatro mil ciento veintimil pesetas ochenta y tres ct. (204.124'83) previa habilitación del crédito necesario, por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero: Imponer sobre las obras de la calle Segunda Cuesta citadas, las Contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales vigentes, enantia: cobrada, en cuenta por ciento y aceras totalidad los dos primeros metros y el resto cincuenta por ciento.

Se da cuenta de:

1º: Instancia de Don Francisco Martín Rouso Díaz y Don Cesar Chaparro Gomez, alumnos becarios para estudios sacerdotales en el Seminario de Plasencia. Solicitan se eleve el importe de las becas que disfrutau, fundamente aumento de los gastos de estudios en general.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 27 de Septiembre de 1965 - noveno del orden del día - sobre dotación de las becas de estudios de referencia. Informada favorablemente por las Comisiones de Cultura y Hacienda.

La Presidencia aboga en pro.

Vistas disposiciones legales pertinentes

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Elevar la dotación de las becas para estudios sacerdotales concedidas por el Ayuntamiento a Don Francisco Martín Rouso Díaz y Don Cesar Chaparro Gomez, en la cantidad de dos mil pts (2.000) fijandose en un total de diez mil pts (10.000) beca y año, efectos curso actual.


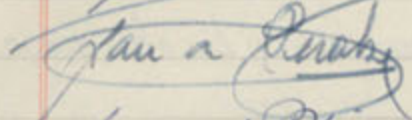
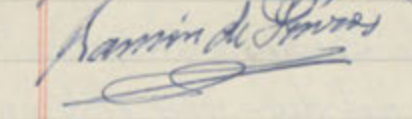
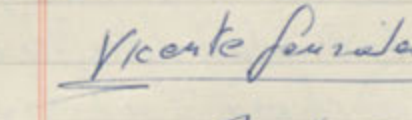

No teniendo mas asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno,


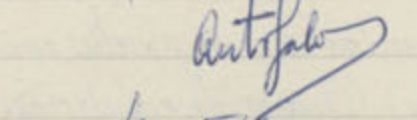

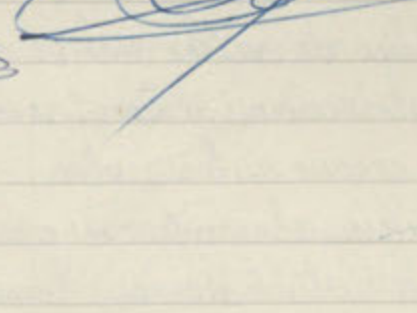
SEPTIMO.  
 BECAS SEMINAR  
 Rio.

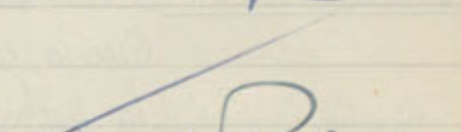
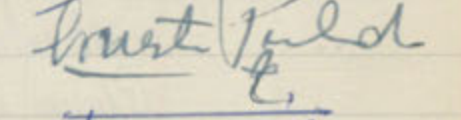
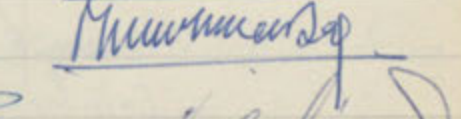
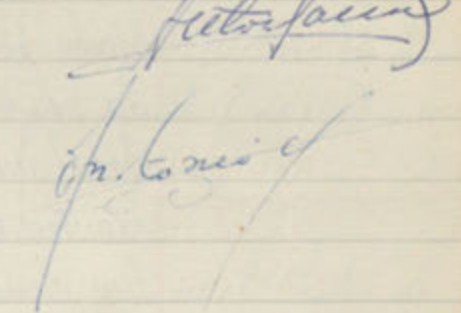




la Presidencia levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.  
De lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto,  
yo, el Jefe de Negociado-Secretario acaetal. Certifico:

 Manuel Valdés  
 Juan a ...  
 Ramón de ...  
 Vicente ...  


 Antonio ...  
 ...  
 ...  


 ...  
 ...  
 ...  


Sesión extraordinaria del día 17 de Noviembre de 1965.  
2.ª Convocatoria

Acta n.º 12.

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Poro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdés Hicoblan, Don José Peralta Novano, Don Antonio Galan Teroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Corrado Blasquez, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Huentado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez y Don Ramón Solo de Saldivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión

Orden del Día

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.



En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

SEGUNDO

PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO

Se da cuenta de:

PRIMERO. Proyecto de obras de instalación de alumbrado público en calles varias de la Ciudad, redactado por el Perito Industrial Señor Cuesta, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Cálculos justificativos. c) Presupuesto. Total general un millón novecientas veintiseis pesetas con cuarenta y tres cts. (1.900.709'43) d) Planos y e) Pliegos de condiciones.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 27 de Octubre último - dosavo del orden del día - sobre el Proyecto de alumbrado público de calles varias de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Sros. Señores Pulido Gomez, Gomez Fernandez y Hurtado Cauo, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local, Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1º; Libro 3º, Título 2º, Capítulo único; Libro 4º, Título 1º, Capítulo 5º, Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, capítulo 2º, Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º: Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de alumbrado público de la Ciudad reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º: Ejecutar el proyecto de obras de alumbrado público de referencia en cargo al Presupuesto Municipal extraordinario en contratación y por el sistema de contratación en subasta pública.

3º: Imponer sobre las obras de alumbrado público citadas, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales vigentes, mantia: cuatro quintas partes del coste total de las mismas.

Se da cuenta de:

Primero.- Moción de la Alcaldía sobre subvención al Centro de Ense-



TERCERO

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

PROVINCIAL





causa Media y Profesional - Instituto Laboral- de la Ciudad, con destino a gastos de sostenimiento de su Sección Femenina, modalidad administrativa.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 27 de Octubre último - orden del día- sobre subvención al Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad de referencia.

Informada por Intervención y Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Los Señores Salas Cerroba, Macías Pelda y Hurtado Cauo, se adhieren. Presumido el debate.

Vistos: Ley de Régimen Local art. 101-F. Ordenes del Ministerio de Educación Nacional fecha 12 de Diciembre de 1957 y 2 de Abril de 1965 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º: Aprobar las gestiones de la Alcaldía sobre creación en el Centro de Enseñanza Media y Profesional - Instituto Laboral- de la Ciudad, de Sección Femenina del Bachillerato Laboral, modalidad administrativa.

Segundo: Contribuir a los gastos de sostenimiento de la Sección Femenina de referencia, con una aportación de 3.000 pts. mensuales, 50 por 100 del precio de arrendamiento del local, calle Perez Galdos n.º 4, contratado por la Dirección del Centro de Enseñanza para dichos fines, efectos desde 1º de Septiembre de 1965. a 30 de Junio de 1966.

#### CUARTO

ESTUDIOS INGENIERO MINAS  
SUBVENCION.

Se da cuenta de:  
Primero: Instancia de Don Faustino Canas Martin-Rouco, vecino de esta Ciudad, calle Velasco n.º 2, solicita ayuda económica para atender a los gastos de sus estudios de la carrera de Ingeniero de Minas, fundado en que se le ha cancelado la beca que venia disfrutando desde la iniciación de sus estudios de Bachillerato, a causa de haber sido suspendido en la asignatura de Física-Química.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 27 de Octubre último - orden del día- sobre subvención con destino a estudios en la Escuela de Ingenieros de Minas de referencia: Informada por Intervención y Comisiones de Cultura y Hacienda



favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

Sros. Señores Peralta Soriano, Gomez Fernandez se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos disposiciones legales pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Conceder al Sr. Carras Martin Prouso, una subvencion con destino a gastos de estudios de la Carrera de Ingeniero de Minas durante el curso actual de Seis mil pesetas.

#### QUINTO

Se da cuenta de:

CREDITOS PRESU  
PUESTO ORDINARIO

Primero: Expediente sobre ampliacion de credito del Presupuesto Municipal ordinario de 1965 vigente, Seccion gastos, Capitulos, articulos y partidas que se consiguen en el mismo, resumen:

Total Suplementos.....	304.494' 26 pts.
Total Habilitaciones.....	245.152' 83
Total General.....	549.647' 09

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente, fecha 3 de Noviembre actual - septimo del orden del dia - sobre ampliaciones de creditos del Presupuesto ordinario de referencia.

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

Sros. Señores Galan, Carrato y Hurtado, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local articulo 691 en relacion con el 682 y 683: Reglamento de Haciendas Locales articulo 197 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Corro Aguiro, Valdes Nicolau, Peralta Soriano, Galan Beroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Carrato Blasquez, Marias Belda, Gonzalez Coude, Hurtado Cauo, Sanchez Sanchez y Solo de Traldivar Ruiz, total doce, cuyo numero es superior a la mayoria absoluta legal de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporacion, se acuerda:

Aprobar el proyecto de suplementos y habilitaciones de creditos -







SEXTO  
VALORES FALLI-  
DOS

del Presupuesto Municipal ordinario de 1965 vigente de referencia y elevarlo a definitivo.

Se da cuenta de:

Primero: Expediente de valores fallidos siguientes:

Ejercicio de 1962: Concepto: Carruajes de lujo, deudores Don Francisco Cidoucha Real y 243 más, importe 18.200 pts.

Concepto: Rbdaje o arrastre por vías municipales, deudores Don Alfonso Cortes Martin y 15 más, importe 1.115 pts.

Concepto: Concesion de placas y patentes, deudores Don Francisco Cidoucha Real y 259 más, importe 2.600 pts.

Concepto: Recogida de basuras a domicilio, deudores D. Alfonso Cortes - Martin y 6 más, importe 2.210 pts.

Concepto: Limpieza de vías públicas, deudores Don Isidro Casado Saucedo y 4 más, importe 206 pts.

Concepto: Vigilancia de establecimientos, deudores Don José Cerrato Camacho y 2 más, importe 175 pts.

Concepto: Escaparates y otros, deudores Don Manuel Merino Bruguera y 2 más, importe 260 pts.

Concepto: Motores y otros, deudores Don Rafael Roman Garcia y 3 más, importe 385 pts.

Concepto: Licencia de tránsito de animales, deudores Don Enrique Pedro Labaleta y 30 más, importe 223 pts.

Concepto: Inspeccion y reconocimiento sanitario, deudores Don José Rodriguez Garcia y 3 más, importe 288 pts.

Concepto: 10 por 100 sobre consumiciones, deudores Don José Cerrato Camacho y otro, importe 1386'72 pts.

Concepto: Usos y Consumos, deudores, Don José Cerrato Camacho y 2 más, importe 2.893'29 pts.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 13 de Octubre último - decimo del orden del día - sobre declaracion de valores fallidos de referencia: informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

La Presidencia aboga por su aprobacion.

Dos Señores Galar Cerroba y Hurtado Cauo, se adhieren.











Blasques, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gonzalez Conde, Don Francisco Hurtado Cauo, Don Antonio Sanchez Sanchez y Don Praxion Solo de Valdizar Pruis, del Interventor y de mi el Secretario.  
Se abre la sesion.

### Orden del Dia

#### PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.  
Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

#### SEGUNDO

Se da cuenta de:

#### PRESUPUESTO ORDINARIO 1966.

Primero: Expediente sobre formacion de Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio economico de 1966, resumen:

Estado de Gastos	11.374.232.
Estado de Ingresos	11.374.232.

Fases para su ejecucion.

Segundo. Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 3 de Noviembre actual - octavo del orden del dia - sobre Proyecto de Presupuesto ordinario de referencia.

Informada por la Comision de Hacienda favorablemente.

Secretaria glosa brevemente el proyecto de Presupuesto ordinario de que se ha dado cuenta.

Sra Presidencia aboga por su aprobacion.

Dios Señores Gomez Fernandez, Cerrato Blasques, Macias Belda, Hurtado Cauo y Sanchez Sanchez, interesan dichos varios relacionados con las consignaciones de gastos e ingresos, facilitados en el acta por Intervencion.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local articulos 675 al 690; Reglamento de Haciendas Locales (articulos 178 al 192 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Aguiro, Valdes Hicolas, Peralta Rozano, Galan Cerroba, Rulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasques, Macias Belda, Gonzalez Conde, Hurtado Cauo, Sanchez Sanchez y Solo de Valdizar Pruis, total doce, cuyo numero es superior a la mayoria absoluta legal de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporacion, se acuerda:



PRIMERO. Elevar el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio economico de 1966 de referencia, a presupuesto definitivo, resumien por capitulos:

Gastos:

1º: Personal activo.....	5.942.712 pts.
2º: Material y diversos.....	1.337.017 "
3º: Clases Pasivas.....	267.884 "
4º: Deuda.....	415.399 "
5º: Subvenciones y participaciones en Ingresos.....	362.997 "
6º: Extraordinarios y de capital.....	2.931.479 "
7º: Preintegrables, indeterminados e imprevistos.....	116.744 "
8º: Resultados.....	000 "
<u>Total Gastos.....</u>	<u>11.374.232 "</u>

Ingresos.

1º: Impuestos directos.....	3.453.486 "
2º: Impuestos indirectos.....	233.935 "
3º: Casca y otros ingresos.....	5.259.285 "
4º: Subvenciones y participaciones en Ingresos.....	2.068.279 "
5º: Ingresos patrimoniales.....	158.408 "
6º: Extraordinarios y de capital.....	10.000 "
7º: Eventuales e imprevistos.....	190.839 "
8º: Resultados.....	000 "
<u>Total Ingresos.....</u>	<u>11.374.232 "</u>

Segundo: Exponer al publico el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio economico de 1966 de referencia, por quince dias habiles, durante cuyo plazo se admitiran las reclamaciones que se formulen; finalizado, elevar al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia autorizada del expediente de Presupuesto y reclamaciones informadas en su caso, para su resolucio

Tercero: Praticar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno sobre Ordenanzas Finales para el ejercicio economico de 1966 y sucesivos.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Se-





ñores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

	Manuel Valdes	
	Antofelmo	

Sesion extraordinaria del dia 17 de Noviembre de 1965.  
2ª Convocatoria

Acta n: 14.

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las veintiuna horas en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Corro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Melolan, Don Jose Peralta Rozano, Don Antonio Galan Cerroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cauo, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Ramon Solo de Traldivar Ruiz, del Intervenitor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

### Orden del dia

PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Se da cuenta de:

SEGUNDO.  
 PRESUPUESTO EXTRA-  
 DIPUTACIÓN  
 DE BADAJOZ

PRIMERO.- Expediente sobre formacion de proyecto de Presupuesto municipal



extraordinario para obras de alumbrado público en calles varias de la Ciudad, resumen:

Estado de Gastos ----- 1918.180 pts.  
Estado de Ingresos ----- 1918.180 ..

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permeante fecha 10 de Noviembre de 1965 - onzavo del Orden del día - sobre proyecto de Presupuesto extraordinario para obras de alumbrado público de referencia.

Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.  
Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Sros. Señores Galau Cerroba, Gomez Fernandez, Macias Belda y Hurtado Cauo, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local artículos 694 al 703: Reglamento de Haciendas Locales artículos 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores: Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Drozau, Galau Cerroba, Dolido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Polisquez, Macias Belda, Gonzalez Coude, Hurtado Cauo, Sanchez Sanchez y Solo de Saldivar Ruiz, total doce, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de alumbrado público en calles varias de la Ciudad, de que se ha dado cuenta, resumen por capitulos.

#### Estado de Gastos

Capitulo 1º - Personal activo.....	12.470 pts.
" 6º - Extraordinarios y de capital.....	1900.710 ..
" 7º - Imprevistos.....	5.000 ..
<u>Total Gastos.....</u>	<u>1918.180 ..</u>

#### Estado de Ingresos

Capitulo 3º - Casas y otros ingresos.....	1280.000 ..
" 4º - Subvenciones y participaciones en Ingresos del Estado.....	200.000 ..





Capitulo 6º: Extraordinarios y de capital .....	438.180 pta.
<u>Total Ingresos .....</u>	<u>1.918.180 ..</u>

SEGUNDO. Exponer al publico el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de referencia y proseguir los trámites reclamatorios hasta obtener la aprobacion definitiva de la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veintuna horas y diez minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto y el Secretario Certifico:


Sesion extraordinaria del dia 27 de Diciembre 1965= 1º Convocatoria-

Acta nº 15.

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las veinte horas en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdes Priolau, don Jose Ceralta Rosano, don Antonio Galan Coroba, don Ernesto Pulido Gomez, don Emilio Gomez Fernandez, don Ramon Quiros Ceralta, don Francisco Cerrato Blasquez, don Arturo Macias Pelda, don Vicente Gonzalez Coude, don Francisco Hurtado Cano, don Antonio Sanchez Sanchez y don Ramon Solo de Gal-



divar Ruiz, del Interventor y de un el Secretario.  
Se abre la sesion.

FALLECIMIENTO

SRA. DE SANCHEZ PERO

Antes de entrar en el Orden del dia, por aclamacion se acuerda:  
Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporacion por la muerte de Doña Cristina Carejo Guijarro y reiterar a su viudo, nuestro Alcalde Sr. Sanchez-Pero, la participacion de todos en su dolor.

### Orden del dia

PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.  
Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO

Se da cuenta de:

SERVICIOS EVACUATORIOS PUBLICOS

PRIMERO. Instancia de Doña Asuncion Losa Cabezas y Doña Sergia Morcillo Soriano, vecinas de esta Ciudad, calles Montero n° 48 e Italia n° 31 respectivamente, arrendatarias de los servicios de evacuatorios publicos de la Plaza de España de la Ciudad, solicitan se les eleve el precio de los servicios, fundadas en carestia de vida.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 17 de Noviembre ultimo -onzavo del Orden del dia- sobre elevacion del precio de arriendo de los servicios de evacuatorios publicos de la Ciudad de referencia: informada por Intervencion y Comisiones de Gobernacion y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobacion.

El Sr. Galau se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Elevar los precios de arriendo de los servicios de evacuatorios publicos de la Plaza de España y Parque de la Ciudad, fijado en los contratos vigentes en 33 pts. diarias cada uno a la cantidad de 45 pesetas evacuatorio y dia, efectos 1° de Enero de 1966.

TERCERO

Se da cuenta de:

VALORES FALLIDOS

DOS 1962

DIPUTACION DE BADAJOZ

PRIMERO. Expedientes sobre valores fallidos siguientes:

Ejercicio de 1962. Concepto: Carruajes y caballerias de lujo, deudores - José Rios Muñoz y 216 mas, importe 10.800 pts.





Concepto: Rodaje o arrastre. Deudores, Alfonso Cortes Martin y 13 más importe 915 pesetas.

Concepto: Concesion de placas y patentes. Deudores Jose Rios Munoz y 233 más, importe 2.300 pts.

Concepto: Recogida de basuras. Deudores Alfonso Cortes Martin y 6 más importe 2.200 pts.

Concepto: Limpieza de vias publicas. Deudores Isidro Casado Saucedo y cuatro más, importe 206 pts.

Concepto: Vigilancia en establecimientos. Deudores Jose Cerrato Camacho y 21 más, importe 175 pts.

Concepto: Escaparates, muebles, literas, etc. Deudores Manuel Merino Penquer y otros más, importe 100 pts.

Concepto: Inspeccion de motores, transformadores, etc. Deudores Rafael Roman Garcia y 21 más, importe 275 pts.

Concepto: Licencia del transito de animales. Deudores Enrique Pedro Labrador y 25 más, importe 191 pts.

Concepto: Inspeccion y reconocimiento sanitario. Deudores Jose Garcia Rodriguez y otros más, importe 192 pts.

Concepto: Dica por ciento sobre consumiciones. Deudores Jose Cerrato Camacho y otros más, importe 1386'72 pts.

Concepto: Usos y Consumos. Deudores Jose Cerrato Camacho y 21 más importe 2.893'89 pts.

Total General diecinueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con un centimo. (19.654'01)

SEGUNDO: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente Lecha 10 de Noviembre ultimo - onzavo del orden del dia - sobre declaracion de valores fallidos de referencia: informada por la Comision de Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sta. Presidencia aboga por su aprobacion.

El Sr. Galan se adhiera.

Presumiendo el debate.

Vistos Exy de Regimen Local articulo 714 u: 1º Estatuto de Precaudacion articulo 75 y demas disposiciones pertinentes.



En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar los expedientes de valores fallidos reseñados en la parte expositiva de este acuerdo.

CUARTO

Se da cuenta de:

HOMENAJE SR.  
SANCHEZ-CORTES

1.º Moción de la Alcaldía, propone dar el nombre del Excmo Señor Don Juan Sanchez Cortes y Davila, Hijo Predilecto de la Ciudad, a la nueva plaza de la misma, sita entre las calles General Sanjurjo Millan Astray, Gargantilla y Chuco.

2.º Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 17 de Noviembre último - trece del orden del día - sobre homenaje al Sr. Sanchez Cortes de referencia.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia glosa brevemente su Moción y aboga en pro.  
Todos los Señores asistentes se adhieren.

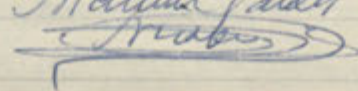
Presumido el debate.

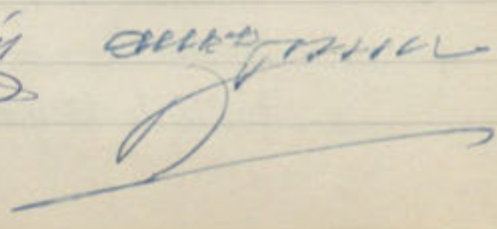
Vistos Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales Título 4.º Capítulo 1.º Sección 5.º; Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 18 de Agosto de 1954 y por el Ministerio de la Gobernación en orden comunicada de 3 de Octubre de 1961 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Dar el nombre de Plaza de Sanchez Cortes a la nueva plaza (hoy sin nombre) sita entre las calles Gral. Sanjurjo, Millan Astray, Gargantilla y Chuco de la Ciudad; y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento citado artículo tercero, designar Jefe Instructor del expediente al Ete. de Alcalde Sr. Peralta Rosario y Secretario al Jefe de Regido Sr. Gallego Saucedo. No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Sres. asistentes al acto y el Secretario. Certifico:



Manuel Valdés  








*San Juan*  
*Autofa*  
*Manuel Pulido*  
*Francisco*  
*Ramon de F... ..*  
*W...*  
*Autofa*  
*...*  
*...*

Sesion extraordinaria del Sia del 27 de Diciembre 1965 - 1º Convocatoria-

Acta n.º 16.

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las veinte horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del ex. Alcalde Don Francisco Sanchez-Coro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Mikolau, Don Jose Ceralta Lorano, Don Antonio Galan Ceroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Ramon Quiros Ceralta, Don Francisco Carrato Blasquez, Don Arturo Macias Celda, Don Vicente Gonzalez Conde, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez y Don Ramon Solo de Saldivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

SEGUNDO

Se da cuenta de expediente sobre Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de alumbrado publico en calles varias de la Ciudad, resumen:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

ALUMBRADO

Estado de Gastos.....	1.918.180 pts.
Estado de Ingresos.....	1.918.180 "

Secretaria expone antecedentes.



La Presidencia aboga por su aprobacion.  
Todos los Señores asistentes se adhieren.  
Presumido el debate.

Vistos Ley de Regimen Local articulos 694 al 703, Reglamento de Haciendas Locales articulo 198 al 216 y demas disposiciones pertinentes.  
En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez Corro Ayuso, - Valdes Escobedo, Gerralta Sosado, Galan Lera, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Trujeros Gerralta, Ferrate Blasquez, Macias Belda, Gonzalez Coude, Hurtado Casu, Sanchez Sanchez y Solo de Aldivar Ruiz; total trece, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporacion, se acuerda:

PRIMERO. Levantar el proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de alumbrado publico en calles varias de la Ciudad, aprobado en sesion fecha 17 de Noviembre ultimo, de que se ha dado cuenta, a Presupuesto definitivo, resumien por capitulos:

Estado de Gastos.

Capitulo 1º: Personal activo.....	12.470 pts.
"    6º: Extraordinarios y de capital.....	1.900.710 pts.
"    7º: Imprevistos.....	5.000 "
Total Gastos.....	<u>1.918.180</u> "

Estado de Ingresos.

Capitulo 3º: Casas y otros Ingresos.....	1.280.000 "
"    4º: Subvenciones y participaciones en Ingresos del Estado.....	200.000 "
"    Extraordinarios y de capital.....	438.180 "
Total Ingresos.....	<u>1.918.180</u> "

SEGUNDO. Exponer al publico el Presupuesto municipal extraordinario para obras de alumbrado publico de referencia y proseguir los tramites reglamentarios hasta obtener la aprobacion definitiva de la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veinte horas y veinticinco minutos, de lo consignado en la presente que firmo





los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico: Sobre raspado= Corro-Aguiso= Vale=


Sesion ordinaria del Dia 15 de Enero 1966 = 2ª Convocatoria.

Acta n° 1

En la Ciudad de Don Benito a quince de Enero de mil novecientos sesenta y seis, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Sanchez Corro Aguiso y con asistencia de los Señores Concejales don Manuel Valdes Nicolau, don José Peralta Rozano, don Antonio Galan Corroba, don Vicente Gonzalez Conde y don Antonio Sanchez Sanchez, del Sub-Jefe de Negociado Sr Morcillo en funciones de Intersentor y de mi el Jefe de Negociado-Secretario accidental.

Se abre la sesion

Orden del Dia

PRIMERO

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1965.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

ACUERDOS H. PLENO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento - Pleno durante el cuarto trimestre del año 1965.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

TERCERO  
ACUERDOS COMI-  
SION PERMANENTE

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente du-  
rante el cuarto trimestre del año 1965

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su tota-  
lidad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presi-  
dencia levanta la sesion a las veinte horas. De lo consignado en la pre-  
sente que firman los Señores asistentes al acto y el Jefe de Rego-  
ciado-Secretario accidental Certifico:

*[Handwritten signatures: Juan Garcia, Manuel Valdes, Antonio Galan, Antonio Pulido, Antonio Sanchez, Ricardo Martin]*

Sesion extraordinaria del dia 7 de Marzo de 1966  
1ª Convocatoria.

Acta n.º 2.

En la Ciudad de Don Benito a siete de Marzo de mil nove-  
cientos sesenta y seis, a las veinte horas en la Casa Consistorial se reu-  
ne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convoca-  
toria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Perea  
Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes-  
Micolau, Don Jose Peralta Soriano, Don Antonio Galan Cerroba, Don  
Eusebio Pulido Lomas, Don Eusebio Lomas Lemauder, Don Ramon Qui-  
ros Peralta, Don Francisco Cerato Blasquez, Don Vicente Gonzalez Conde  
Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose Maria Mateos Sasieta y Don Pa-





mon Soto de Traldivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.  
Se abre la sesion

### Orden del Dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Proyecto obras Plazoleta Cuervo Primero.- Proyecto de obras de pavimentacion, aguas y alcantarillado de la Plazoleta del Cuervo de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Canseco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe 365.313'36 pts. y e) Pliegos de condiciones.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 26 de Enero ultimo - onzavo del Orden del dia - sobre el Proyecto de obras de la Plazoleta del Cuervo de la Ciudad de referencia: informada por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

Sres. Señores Pulido Gomez, Gomez Fernandez y Martinez Sasieta, se adhieren.

Resumido el debate

Vistos: Ley de Regimen Social Libro 1º, Titulo 4º, Capitulo 5º, Seccion 1º, Libro 3º, Titulo 2º, Capitulo unico; Libro 4º, Titulo 1º, Capitulo 5º, Seccion 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Sociales, Capitulo 2º, Secciones 1º y 2º y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º Aprobacion del Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentacion, aguas y alcantarillado de la Plazoleta del Cuervo de la Ciudad reseñada en la parte expositiva de este acuerdo.

2º Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario en votacion, los creditos necesarios para atender a los gastos de ejecucion del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de Contratacion en subasta publica.



3º = Imponer sobre las obras de la Plazuela del Cuervo citadas, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; enantia, aceras totalidad, calzada mitad, aguas y abastecimiento un tercio.

Tercero.  
Proyecto Obras  
el Cajalitos

Se da cuenta de:

Primero: Proyecto de obras de pavimentación de la el Cajalitos de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Casasco compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones del Presupuesto. Total importe 985.377'64 pts. y e) Pliegos de Condiciones.

2º = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 26 de Enero último - doxavo del orden del día - sobre el Proyecto de Obras de la el Cajalitos de la Ciudad de referencia: informada por Intervención, Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores D. Juan J. Gaudin, D. Gerardo Blázquez y D. Mateos Savieta, se adhieren.

Resumen del debate.

Vistos D. Rey de Regimen Local Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1º, Libro 3º, Título 2º, Capítulo único: Libro 4º, Título 1º, Capítulo 5º, Sección 2ª, Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Construcciones, Capítulo 2º, Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle Cajalitos reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º = Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario en liquidación los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de la calle Cajalitos de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º = Imponer sobre las obras de la el Cajalitos citada, las contribuciones







Obra el Cerme-  
ñuela.

nes especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; cuantía, bordillos totalidad y calzada mitad.

Se da cuenta de:

1º - Proyecto de obras de pavimentación, aguas y alcantarillado de la calle Cermeñuela (último tramo) entre Douro-Cortes y Barriales de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Carrasco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe. 360.373'74 pts. y e) Pliegos de Condiciones.

2º - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 26 de Enero último - catorce del orden del día - sobre el Proyecto de obras de la el Cermeñuela de la Ciudad de referencia: su formulada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

Sros Señores Pulido Gomez y Gomez Fernandez se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Decy de Régimen Social Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º Sección 1ª, Libro 3º, Título 2º, Capítulo unico: Libro 4º, Título 1º, Capítulo 5º, Sección 2ª, Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales, Capítulo 3º, Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º - Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación, aguas y alcantarillado de la calle Cermeñuela de la Ciudad rescatado en la parte positiva de este acuerdo.

2º - Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario en tramitación los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutadas con cargo al mismo, por el sistema de contratación en subasta pública.

3º - Imponer sobre las obras de la el Cermeñuela citada, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; cuantía, aceras totalidad, calzada mitad, aguas y alcantarillado, un tercio.

Se da cuenta de:

1º - Proyecto de obras de pavimentación de la calle Don Silvestre (primer tramo)



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



hasta calle Italia de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe - 296.229'47 pts. y e) Pliegos de Condiciones.

2.º = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 26 de Enero último - ítem del orden del día - sobre el Proyecto de obras de la calle Don Silorente de la Ciudad de referencia; informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

El Sr. Mateos Sasieta aboga por su aprobación.

Vistos: Ley de Régimen Local, Libro 1.º, Título 4.º, Capítulo 5.º, Sección 1.º; Libro 3.º, Título 2.º, Capítulo único; Libro 4.º, Título 1.º, Capítulo 5.º, Sección 2.º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Capítulo 2.º, Secciones 1.º y 2.º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1.º = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle Don Silorente de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2.º = Consignar en el Presupuesto municipal extraordinario en contratación, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de la calle Don Silorente de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3.º = Imponer sobre las obras de la calle Don Silorente citada, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; mantida, aceras totalidad, calzada mitad.

Sexto.

Servicios Contratados varios

Se da cuenta de:

1.º = Moción de la Alcaldía sobre contratación de los servicios de limpieza de edificios municipales varios y recogida de basuras ordinario de la Ciudad.

2.º = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 12 de Enero último - octavo del orden del día - sobre los servicios municipales de  
Continúa en el siguiente libro.



9-  
le  
2  
-  
!  
-  
-  
e  
/n  
-  
ia;  
-  
s.  
le.  
-  
i-  
le  
bro.

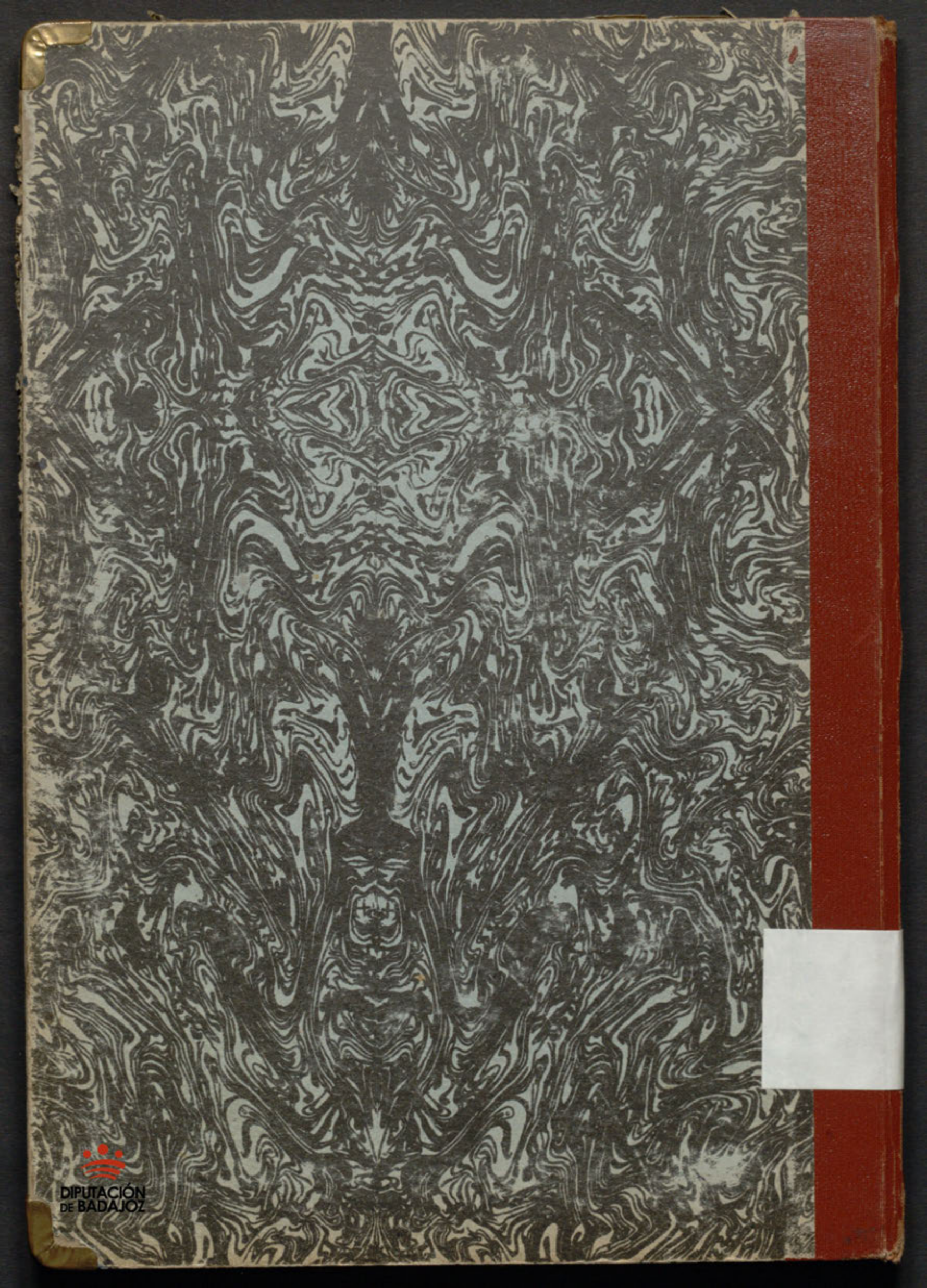












[Illegible text on a white label on the spine]